



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 15.10.2002
COM(2002) 557 final

INFORME DE LA COMISIÓN

INFORME ANUAL DEL FONDO DE COHESIÓN (2001)

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
SÍNTESIS	6
1. CONTEXTO GENERAL	8
1.1. Convergencia y desarrollo económico en los países beneficiarios del Fondo de Cohesión	8
1.1.1. Grecia	8
1.1.2. España	9
1.1.3. Irlanda	9
1.1.4. Portugal	10
1.2. Condicionalidad	11
2. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN Y AYUDAS CONCEDIDAS	12
2.1. Coordinación con las demás políticas comunitarias	12
2.1.1. Contratos públicos	12
2.1.2. Competencia	12
2.1.3. Medio ambiente	12
2.1.4. Transporte	14
2.2. Coordinación con los Fondos Estructurales: los marcos de referencia estratégicos	15
2.2.1. Medio ambiente	15
2.2.2. Transporte	17
2.3. El presupuesto y su utilización, créditos de compromiso y de pago	20
2.3.1. Recursos presupuestarios disponibles	20
2.3.2. Ejecución del presupuesto	20
2.3.3. Ejecución del presupuesto en el período anterior (1993-1999)	22
3. LOS PROYECTOS Y LAS ACCIONES ADOPTADAS	23
3.1. Ayuda del Fondo de Cohesión por Estado miembro	23
3.1.1. Grecia	23
3.1.1.1. Medio ambiente	23
3.1.1.2. Transporte	25
3.1.2. España (regiones ultraperiféricas incluidas)	26
3.1.2.1. Medio ambiente	26

3.1.2.2	Transporte	30
3.1.3.	Irlanda	32
3.1.3.1.	Medio ambiente	32
3.1.3.2.	Transporte	33
3.1.4.	Portugal	33
3.1.4.1.	Medio ambiente	34
3.1.4.2.	Transporte	36
3.2.	Asistencia técnica y estudios	36
3.2.1	Política general del Fondo de Cohesión	36
3.2.2.	Asistencia técnica por iniciativa de la Comisión	36
4.	SEGUIMIENTO, CONTROL E IRREGULARIDADES	37
4.1.	Seguimiento: comités e inspecciones	37
4.1.1.	Grecia	37
4.1.1.1	Comités de seguimiento	37
4.1.1.2.	Inspecciones de seguimiento	37
4.1.2.	España	37
4.1.2.1.	Comités de seguimiento	37
4.1.2.2.	Inspecciones de seguimiento	38
4.1.3.	Irlanda	38
4.1.3.1.	Comités de seguimiento	38
4.1.3.2.	Inspecciones de seguimiento	39
4.1.4.	Portugal	39
4.1.4.1.	Comités de seguimiento	39
4.1.4.2.	Inspecciones de seguimiento	39
4.2.	Inspecciones de control y conclusiones	40
4.2.1.	Grecia	40
4.2.2.	España	40
4.2.3.	Irlanda	40
4.2.4.	Portugal	40
4.2.5.	Conclusiones	41
4.3.	Irregularidades y suspensión de la ayuda	41

5.	APRECIACIÓN Y EVALUACIÓN	42
5.1.	Aspectos generales	42
5.2.	Tramitación y evaluación previa de los proyectos	42
5.3.	Cooperación con el BEI durante la tramitación de los proyectos	42
5.4.	La repercusión económica y social del Fondo en los Estados miembros y en la cohesión económica y social de la Comunidad, incluida la repercusión en el empleo	43
5.5.	Programa de evaluación posterior	43
5.5.1.	Medio ambiente	43
5.5.2.	Transporte	43
6.	DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	45
6.1.	Presentación del Informe Anual de 2000	45
6.1.1.	Parlamento Europeo	45
6.2.	Información de los Estados miembros	45
6.3.	Otras manifestaciones	45
6.3.1.	Información de los interlocutores sociales	45
6.4.	Medidas de la Comisión sobre publicidad e información	45
	ANEXO I	47

PRÓLOGO

El presente Informe Anual recapitula las actividades del Fondo de Cohesión correspondientes al año civil de 2001.

Contiene el Informe Anual de actividad correspondiente al primer año del periodo de programación 2000-2006.

La elaboración del presente informe figura entre los requisitos contemplados en el Reglamento por el que se creó el Fondo de Cohesión. Ha sido modificada con el objetivo de incorporar las observaciones del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.

Los autores confían en que el presente documento sirva de referencia para todos aquellos que manifiestan interés en la promoción y el avance de la cohesión económica y social de la Unión.

SÍNTESIS

Entorno económico y condicionalidad

Los Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión siguieron respetando en la mayoría de los casos los criterios macroeconómicos. Únicamente Portugal se encontró en una situación diferente.

El 25 de julio de 2002, las autoridades portuguesas anunciaron que el déficit público del año 2001 había alcanzado el 4,1% del PIB, es decir, un porcentaje más elevado que el valor de referencia del 3%. Tras ese anuncio, la Comisión decidió iniciar el procedimiento por déficit excesivo, tal como se prevé en la resolución del Consejo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Este problema no se plantea en los demás países beneficiarios del Fondo de Cohesión.

Ejecución del presupuesto

El importe definitivo, tras indexación, de los recursos del Fondo de Cohesión del año 2001 es de 2.715 millones de euros.

Los compromisos y pagos realizados se desglosan como sigue:

Cuadro resumen de la ejecución del FC de los créditos 2001 (en €)

<u>Créditos de compromiso</u>	<u>Iniciales</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Dotación final</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Anulados</u>	<u>Importes 2001</u>
Presupuesto 2001	2.715.000.000	0	2.715.000.000	2.711.685.504	0	3.314.496
Créditos prorrogados de 2000 (no ejecutados)	413.546.759	0	413.546.759	413.546.759	0	0
Créditos abonados (compromisos en 2000)	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de anticipos (reembolsos)	0	0	0	0	0	0
Total	3.128.546.759	0	3.128.546.759	3.125.232.263	0	3.314.496

<u>Créditos de pago</u>	<u>Iniciales</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Dotación final</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Anulados</u>	<u>Importes 2001</u>
Presupuesto 2001	2.860.000.000	0	2.860.000.000	1.983.398.232	876.601.768	0
Créditos prorrogados de 2000 (no ejecutados)	300.000.000	0	300.000.000	0	300.000.000	0
Devoluciones de anticipos (reembolsos)	0	0	0	0	0	0
Total	3.160.000.000	0	3.160.000.000	1.983.398.232	1.176.601.768	0

Coordinación con los Fondos Estructurales: los marcos de referencia estratégicos

Transportes

El sector de transportes representó el 48,5% de los compromisos totales del Fondo de Cohesión en 2001. Como en anteriores ocasiones, la Comisión insistió en que la actividad del Fondo se concentrase en el ferrocarril.

Medio ambiente

El sector del medio ambiente representó el 51,5% de los compromisos totales del Fondo de Cohesión en 2001. Las prioridades siguen siendo el suministro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales y el tratamiento de residuos sólidos.

Información y publicidad

El 24 de octubre de 2001 se celebró en Bruselas una reunión informativa con los 15 Estados miembros. A lo largo de la misma, la Comisión presentó el proyecto de Reglamento sobre los sistemas de gestión y control y el procedimiento de aplicación de las correcciones financieras correspondientes a la ayuda concedida a través del Fondo de Cohesión, así como el Informe Anual del Fondo de Cohesión de 2000.

Evaluación

En 1998, se inició un programa de evaluación posterior por un periodo de tres años. En total, se evaluaron 120 proyectos, 60 correspondientes al sector del medio ambiente y 60 a transportes. La ejecución de los proyectos de medio ambiente no entrañó grandes dificultades y se cumplieron los objetivos marcados. Por el contrario, la realización de los proyectos en el sector de los transportes se vio obstaculizada por numerosas dificultades que supusieron un aumento de los costes y un retraso en los plazos.

Irregularidades y suspensión de la ayuda

En virtud del artículo 3 del Reglamento (CE) nº1831/94 de la Comisión¹ relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación del Fondo de Cohesión, así como a la organización de un sistema de información en este ámbito, los Estados miembros beneficiarios están obligados a comunicar a la Comisión las irregularidades que hayan sido objeto de un primer acto de comprobación administrativa o judicial.

Uno de los Estados miembros (Grecia) comunicó a la Comisión cuatro casos de irregularidades correspondientes a 2001 por un valor total de 2.429.040 euros. A la vez, se informó a la Comisión de que las autoridades nacionales habían tomado las medidas necesarias para salvaguardar los intereses económicos de la Comunidad. En efecto, en tres de los citados casos se han incoado procedimientos para recuperar los fondos concedidos indebidamente, mientras que en el cuarto se obligó al contratista del proyecto a corregir las deficiencias del mismo, lo que ya ha sido hecho. En cumplimiento del Reglamento arriba mencionado, los otros tres Estados miembros beneficiarios comunicaron a la Comisión que no habían detectado irregularidades durante dicho año.

¹ DO L 191 de 29.7.1994.

1. CONTEXTO GENERAL

1.1. Convergencia y desarrollo económico en los países beneficiarios del Fondo de Cohesión

1.1.1 Grecia

En virtud de la decisión del Consejo de 19 de junio de 2000, Grecia entró a formar parte de la zona euro el 1 de enero de 2001². En 2001, la política económica de Grecia se ajustó a las directrices del primer programa de estabilidad, presentado en diciembre de 2000 conforme a los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El primer programa de estabilidad tenía como objetivo confirmar la estabilidad de la política macroeconómica y al mismo tiempo mejorar el funcionamiento de los mercados mediante reformas estructurales. El 12 de febrero de 2001, el Consejo emitió un dictamen³ sobre el programa.

En 2001, a pesar de una sensible mejora de la situación presupuestaria con relación a 2000, no se cumplió el objetivo presupuestario del programa de estabilidad de 2000. El déficit público se redujo del 0,8% del PIB en 2000 al 0,4% en 2001, e incluso se registró un ligero superávit del 0,1% del PIB si se incluyen los ingresos por los derechos del UMTS. El programa de estabilidad preveía un superávit del 0,5% del PIB en 2001. El hecho de que no se cumpliera el objetivo presupuestario se debe a una bajada de los ingresos presupuestarios, sobre todo de los ingresos fiscales causada por un crecimiento real del PIB más lento del estimado y al rebasamiento del gasto primario actual, lo que fue parcialmente compensado por unos ingresos no fiscales notablemente superiores, compuestos principalmente por ingresos no contabilizados en el presupuesto derivados de la venta de licencias de telefonía móvil (UMTS), que ascendieron a 0,5% del PIB. El superávit primario alcanzó el 6,3% del PIB. El coeficiente deuda/PIB descendió del 102,8% del PIB en 2000 hasta el 99,7% del PIB en 2001.

En diciembre de 2001, Grecia presentó la primera actualización del programa de estabilidad correspondiente al periodo 2001-2004. El 12 de febrero de 2002, el Consejo procedió a la evaluación del programa⁴. A partir del rendimiento presupuestario en 2001 y en un contexto marcado por un crecimiento real del PIB más lento de lo que se preveía en el programa inicial, en el programa de estabilidad actualizado se prevé un aumento del superávit público a lo largo de dicho periodo, si bien a un ritmo más lento; se estima que el superávit alcanzará el 0,8% del PIB en 2002 y el 1,0% del PIB en 2003. Se prevé que el coeficiente de deuda pública siga bajando hasta situarse en el 97,3% del PIB en 2002. La estrategia presupuestaria del programa de estabilidad griego consiste en mantener un índice elevado de superávit primario acompañado de una importante reducción de los pagos de intereses, como resultado de un recorte de los tipos de interés y la bajada del coeficiente de deuda.

² DO L 167 de 7.7.2000.

³ DO C 77 de 9.3.2001.

⁴ DO C 51 de 26.2.2002.

1.1.2. España

En 2001, las principales directrices de política económica aplicadas en España se describieron en la actualización del programa de estabilidad correspondiente al periodo 2001-2004. El programa continúa la estrategia económica seguida en los últimos años, basada en la consolidación fiscal y las reformas estructurales. El Consejo estimó que dicho programa cumplía el Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁵. En un contexto marcado por la contracción económica a nivel internacional, el PIB registró un crecimiento del 2,8% en 2001, comparado con el 3,6% previsto en la actualización. A pesar del menor crecimiento de la producción y del déficit del 0,3% del PIB registrado en 2000, se alcanzó el objetivo de un presupuesto público equilibrado a la vez que el coeficiente deuda/PIB previsto en la actualización tuvo un rendimiento ligeramente mejor del esperado. Por el contrario, los precios tuvieron un comportamiento peor del estimado debido tanto al incremento de los precios de los artículos más fluctuantes como al deterioro de la inflación básica.

El 9 de diciembre de 2001, se presentó a la Comisión la tercera actualización del programa de estabilidad, correspondiente al periodo 2002-2005, que fue evaluada por el Consejo el 12 de febrero de 2002⁶. En su Dictamen, el Consejo consideraba que la actualización se ajustaba al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a las orientaciones generales de política económica. En 2002 y 2003, se mantendrá el presupuesto equilibrado de la administración pública logrado en 2001, mientras que en 2004 y 2005 se espera obtener un ligero superávit del 0,1% y del 0,2% del PIB respectivamente. La estrategia fiscal trazada en la actualización no varía de la seguida en anteriores programas. Se basa en una moderación del gasto primario acompañado de una disminución de los pagos de intereses, lo que permite aumentar la inversión pública. A su vez, el programa prevé una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que debe entrar en vigor en 2003, y que supondrá una reducción de la carga impositiva en consonancia con el mantenimiento de la consolidación fiscal. Se espera que el coeficiente deuda/PIB vuelva a reducirse hasta situarse por debajo del 56% en 2002 y en el 50% al final del periodo de programación.

1.1.3. Irlanda

El Consejo estimó que el programa de estabilidad de Irlanda correspondiente al periodo 2001-2003 se ajustaba al Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁷. En contraste con años anteriores, la ejecución de la Administración en 2001 fue mucho menor de lo previsto, lo que se tradujo en un superávit estimado del 1,7% del PIB, en vez del 4,3% previsto. Esta pérdida de rendimiento fue debida principalmente a que el objetivo fiscal se había quedado corto, si bien también el gasto fue excesivo en varios casos. El bajo nivel de ingresos fiscales responde en gran parte a la reducción del crecimiento, que se situó casi 2 puntos porcentuales por debajo del 8,8% previsto en el presupuesto de 2001. El coeficiente deuda pública/PIB volvió a reducirse, hasta situarse alrededor del 36% en 2001.

⁵ DO C 109 de 10.4.2001.

⁶ DO C 51, 26.2.2002.

⁷ DO C 77 de 9.3.2001.

El 12 de febrero de 2002, el Consejo se pronunció sobre la nueva actualización del programa de estabilidad correspondiente al periodo 2002-2004⁸. Las autoridades irlandesas prevén un pequeño superávit en 2002, si bien se espera que más adelante se incurra en un (leve) déficit. No obstante, los planes presupuestarios para 2003-2004 incluyen cuantiosas provisiones para imprevistos (para contrarrestar evoluciones inesperadas), sin las que se registraría un pequeño superávit cada año. Por lo tanto, el Consejo concluyó que, si no se emplean dichas provisiones para imprevistos, el objetivo fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la situación próxima al equilibrio podrá ser ampliamente respetado a lo largo de todo el periodo de programación. En relación con la evolución de la deuda, el programa de estabilidad prevé una casi estabilización de la tasa de endeudamiento en el periodo que finaliza en 2004 a un nivel muy bajo del 34% del PIB.

Debido al espectacular crecimiento de la última década, la tasa de desempleo en Irlanda se redujo rápidamente al 3,8% en 2001, tras haber alcanzado la cota máxima del 15,6% en 1993. No obstante, la ralentización económica tanto a nivel nacional como internacional provocó un aumento moderado del paro desde mediados de 2001, que se situó en el 4,3% en febrero de 2002. Irlanda ha realizado notables progresos en términos de convergencia nominal. El PIB per capita nominal pasó de representar el 77% de la media comunitaria en 1991, al 121% estimado en 2001. En términos de PNB, que puede dar mejor la medida de los resultados irlandeses habida cuenta de la importancia de la expatriación de beneficios, el incremento fue del 71% hasta un estimado 102%.

1.1.4. Portugal

En 2001, la evolución presupuestaria se ajustó a la actualización del programa de estabilidad (2001-2004), que fue evaluado por el Consejo el 12 de marzo de 2001⁹. El programa tenía como objetivo registrar un déficit público del 1,1% del PIB. El déficit estimado por las autoridades portuguesas en su nota de febrero de 2002 representa el 2,25% del PIB. Este resultado presupuestario, sensiblemente peor que el objetivo previsto en 2001, se debe en gran medida a un crecimiento económico más lento de lo esperado. No obstante, otros factores han contribuido a esta situación, en especial la subestimación de la pérdida de ingresos motivada por la reforma de los impuestos directos introducida en 2001, y un incremento de la eficacia menor de lo previsto en la recaudación y la administración tributaria. Por otra parte, pese al paquete restrictivo adoptado en junio, los gastos corrientes primarios superaron el objetivo.

La tercera actualización del programa de estabilidad correspondiente al periodo 2001-2005 fue adoptada por el gobierno portugués el 13 de diciembre de 2001 y evaluada por el Consejo el 12 de febrero de 2002. Pese al deslizamiento presupuestario de 2001, el programa actualizado mantiene el objetivo de equilibrar las finanzas públicas antes de 2004, lo que implica un línea de consolidación presupuestaria mucho más exigente durante el periodo 2002-2004. El Consejo considera que una vez iniciada la recuperación económica, el gobierno portugués debería redoblar sus esfuerzos para alcanzar su objetivo intermedio de déficit cero en 2004. A tal fin resulta imprescindible limitar al 4% el crecimiento del gasto corriente

⁸ DO C 51, 26.2.2002.

⁹ DO C 109/4, 10.4.2001.

primario de la administración pública en 2003 y 2004. Asimismo, puede resultar también necesario introducir medidas discrecionales adicionales.

El 25 de julio de 2002, las autoridades portuguesas anunciaron que el déficit público del año 2001 había alcanzado el 4,1% del PIB, es decir, un porcentaje más elevado que el valor de referencia del 3%. Tras ese anuncio, la Comisión decidió iniciar el procedimiento por déficit excesivo, tal como se prevé en la resolución del Consejo sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

1.2. Condicionalidad

Los Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión siguieron respetando en la mayoría de los casos los criterios macroeconómicos. Únicamente Portugal se encontró en una situación diferente.

Como consecuencia del anuncio de las autoridades portuguesas, el 25 de julio de 2002, de un déficit público del 4,1% del PIB (véase el punto 1.1.4. anterior), la Comisión decidió elaborar un informe destinado al comité económico y financiero, que deberá pronunciarse al respecto. A continuación la Comisión podrá dirigir una recomendación al Consejo, que decidirá el curso que habrá de darse a esta situación.

Este problema no se plantea en los demás países beneficiarios del Fondo de Cohesión.

2. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN Y AYUDAS CONCEDIDAS

2.1. Coordinación con las demás políticas comunitarias

2.1.1. Contratos públicos

La Comisión tiene especial cuidado en que la legislación comunitaria sobre contratos públicos se aplique el pie de la letra en lo referente al Fondo de Cohesión.

A partir de la presentación de la candidatura, el formulario de solicitud de ayuda prevé el envío de copias de las publicaciones de licitación y facilita otros datos relevantes para el óptimo desarrollo del proceso de adjudicación de contratos. Si los contratos todavía no se han celebrado en el momento de presentar la candidatura, el Estado beneficiario tendrá que dar parte del cumplimiento de la normativa relativa a la adjudicación de contratos públicos, bien con ocasión de los pagos intermedios o de la presentación del informe final.

Asimismo, la Comisión realiza inspecciones periódicamente para comprobar el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre contratos públicos y la regularidad de los procedimientos de adjudicación.

2.1.2. Competencia

El Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Cohesión, dispone que las intervenciones del mismo deben ajustarse a la política de competencia. En este contexto, el examen de las solicitudes de financiación tiene como objetivo principal determinar la compatibilidad entre el Tratado y las acciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, con el fin de asegurar que las intervenciones del mismo respetan plenamente las normas comunitarias de competencia, sobre todo, las relativas a las ayudas estatales.

Como en anteriores ocasiones, la Comisión observa que estas intervenciones, por lo general y excepto en caso de infracción de alguna de las normas de adjudicación de los contratos públicos, no resultan incompatibles con el derecho de competencia, ya que suelen dedicarse a infraestructuras de transporte o protección del medio ambiente y no conceden ninguna ventaja especial a empresas concretas. Así pues, en lo que a la competencia se refiere, el control comunitario se sigue ejerciendo principalmente en los aspectos relativos al libre acceso a las infraestructuras por parte de todos los operadores que reúnan las condiciones técnicas y jurídicas necesarias.

2.1.3. Medio ambiente

El Informe Anual de 2000 recogía los principios de la política medioambiental tal y como se definen en el artículo 174 del Tratado y en las directivas más estrechamente relacionadas con la ejecución de los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

Asimismo, destacaba por una parte la importancia de la contribución del Fondo de Cohesión a la realización de los objetivos del Tratado, en particular a la resolución de problemas específicos como la reducción de la contaminación del agua y la aplicación de una gestión adecuada de residuos y, por otra, la necesidad de integrar la

dimensión medioambiental en las infraestructuras de transporte con el fin de minimizar y controlar los efectos secundarios negativos de las mismas.

En 2001, la Comisión prosiguió sus esfuerzos para aplicar la legislación medioambiental no sólo mediante la financiación directa de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales o de residuos, sino también mediante la obligación a aplicar correctamente ciertas directivas como condición previa a la concesión de financiación. Esto afecta tanto a las directivas temáticas de dimensión notablemente territorial (como las relativas a la conservación de la naturaleza, la gestión de residuos y las aguas residuales) como a la Directiva relativa a la evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente.

La elaboración de listas comunitarias de zonas para la red Natura 2000 sigue siendo una prioridad para la Comisión. Cabe apuntar que la primera lista comunitaria de zonas Natura 2000 fue aprobada el 28 de diciembre de 2001 para la región de Macaronesia (Canarias, Madeira y Azores).

La iniciativa adoptada por la Comisión de condicionar la concesión de ayudas comunitarias a la presentación de las listas de zonas Natura 2000, pendientes desde 1995, ha acelerado considerablemente su envío.

En el marco de los Fondos de Cohesión, la Comisión comprobó, en los casos pertinentes, la conformidad de las solicitudes de cofinanciación con el artículo 6 de la Directiva 92/43/CE "Hábitats".

En materia de tratamiento de residuos urbanos, la Comisión valoró positivamente las solicitudes de financiación que tenían en cuenta la política y la legislación aplicable en dicho sector.

En el caso de las aguas residuales urbanas¹⁰, está previsto que los proyectos de tratamiento de aguas residuales urbanas se financien tan sólo al nivel adecuado (primario, secundario o terciario en función de la clasificación de las zonas en menos sensibles, normales o sensibles respectivamente) conforme a la Directiva 91/271/CEE.

A la hora de evaluar las solicitudes de financiación, la Comisión tuvo asimismo en cuenta la inclusión de los proyectos en sistemas funcionales integrados, así como su inserción en planes de cuencas hidrográficas.

Los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión han permitido aplicar el principio de quien contamina paga mediante la creación de diferentes niveles de ayuda¹¹. La aplicación de este principio se verá reforzada en breve por la entrada en vigor de la Directiva marco del agua¹².

¹⁰Directiva 91/271/CEE

¹¹Documento de trabajo nº 1, aplicación por parte de la DG REGIO del principio de quien contamina paga.

¹²Directiva 2000/60/CE

2.1.4. Transporte

Si bien los proyectos de transporte de las RTE de interés común están financiados por la línea presupuestaria de las RTE, el Fondo de Cohesión concede fondos específicamente para la infraestructura de transporte de las RTE.

La coordinación entre el presupuesto de las redes transeuropeas de transporte (RTE) y el Fondo de Cohesión es importante ya que ambos instrumentos financieros tienen en cuenta la necesidad de comunicar las regiones centrales de la Comunidad con las regiones desfavorecidas desde un punto de vista estructural y debido a su condición de islas, a la falta de salida al mar o a su situación periférica.

Conforme al Reglamento sobre las RTE, no es posible que la misma fase de un único proyecto sea financiada a la vez por el presupuesto de las RTE y otras fuentes comunitarias. No obstante, en algunos casos, los estudios de viabilidad financiados por el presupuesto de las RTE pueden ir seguidos de una aportación del Fondo de Cohesión y del BEI para las obras de construcción.

El Reglamento financiero de las RTE (Reglamento (CE) n° 2236/95) fue modificado por el Reglamento (CE) n°1655/99 con el fin de instaurar la planificación a medio plazo a través de programas de inversión plurianuales indicativos, de fomentar la cooperación entre el sector público y el sector privado, así como de utilizar una pequeña parte (1-2%) de la línea presupuestaria para prestar apoyo a proyectos que requieren capital de riesgo.

En la propuesta relativa a las RTE para el periodo 2001-2006, aprobada por la Comisión en septiembre de 2001, se destina un total aproximado de 2.800 millones de euros a 11 proyectos prioritarios (proyectos de Essen), al proyecto de sistema global de navegación por satélite («Galileo») y a cuatro grupos de proyectos de «interés común».

En 2001 se concedió un total de 563 millones de euros en concepto de créditos de compromiso a proyectos RTE-T contemplados en el programa de inversión plurianual, al proyecto Galileo y a proyectos de interés común ajenos al programa de inversión plurianual.

En lo que respecta a la distribución de la ayuda en 2001 por modo de transporte, cabe apuntar que la mayor parte de la inversión comunitaria en transportes contemplada en el presupuesto de las RTE-T se destina a proyectos ferroviarios (casi el 55%), seguidos por Galileo (20,6%) y las carreteras (12%), en segundo y tercer lugar.

El pasado 12 de septiembre, la Comisión adoptó un Libro Blanco sobre los transportes que ha convertido la mejora de las condiciones de transporte en una de las principales líneas de reflexión, a partir de los siguientes puntos:

- La reducción de la congestión.
- La creación de nuevas infraestructuras, sobre todo ferroviarias.
- La tarificación como medio de reequilibrio modal y de financiación de las infraestructuras.

Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, la Comisión recurrirá a la financiación disponible mediante el presupuesto RTE-T, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y el Instrumento Estructural de Preadhesión (ISPA) en el caso de los futuros países miembros.

2.2. Coordinación con los Fondos Estructurales: los marcos de referencia estratégicos

2.2.1. Medio ambiente

Grecia

El marco de referencia estratégico (MRE) para el sector del medio ambiente figura como un capítulo independiente en el Programa Operativo para el Medio Ambiente del MRE griego correspondiente al periodo 2000-2006, aprobado por la Comisión el 24 de julio de 2001 (Decisión C(2001) 1357). El MRE es un instrumento dentro de una intervención general con el que se pretende que el país mejore el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y contribuya al desarrollo sostenible.

La contribución económica del Fondo de Cohesión respecto a dicho plan medioambiental no puede hacer frente a todas las necesidades básicas de Grecia en materia de infraestructuras de agua potable, aguas residuales y gestión de residuos sólidos. No obstante, se espera que sea un importante paso en la dirección correcta.

Por lo que respecta a la gestión de residuos sólidos, el plan de acción general se basa en el plan nacional de gestión de residuos sólidos, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, Planificación y Obras Públicas y remitido a la Unión Europea.

Tomando como base los planes de gestión acordados tanto a nivel nacional como regional y local, el objetivo principal consiste en lograr una gestión correcta de todas las categorías de residuos sólidos y, cuando sea necesario, recuperar el medio ambiente degradado y contaminado con residuos.

Asimismo se ha creado un plan equivalente para la gestión de aguas residuales en todo el país conforme a lo establecido en la Directiva 91/271/CEE. El Fondo de Cohesión, junto con los fondos disponibles del FEDER, asistirá a las autoridades griegas en el cumplimiento de las disposiciones de la citada Directiva.

España

El Fondo de Cohesión financiará los siguientes sectores prioritarios de intervención durante el periodo de programación 2000 – 2006:

- Gestión de residuos municipales, industriales y peligrosos
- Alcantarillado y depuración de aguas residuales
- Suministro de agua

Estas intervenciones deberían seguir un criterio estratégico coordinado, especialmente diseñado para cada uno de los sectores elegidos, e inscribirse en programas que identifiquen las principales prioridades de intervención en los

diferentes sectores. Asimismo, se han de coordinar con las intervenciones en los mismos sectores financiadas por los Fondos Estructurales. El contenido de cada uno de los marcos estratégicos sectoriales ya se definió en el Informe Anual de 2000 del Fondo de Cohesión.

Una vez concluido en 2001 el periodo de programación de los Fondos Estructurales para 2000 – 2006 correspondiente a las regiones españolas de los Objetivos nº1 y nº2, tras la adopción por la Autoridad Gestora de los correspondientes Complementos de Programa, se decidió cómo financiar con los Fondos Estructurales los diferentes tipos de intervención. Además, en el caso de las medidas relacionadas con los sectores prioritarios para ser financiados por el Fondo de Cohesión, es asimismo necesario coordinar la actuación de las autoridades responsables de la gestión de los Fondos y proyectos correspondientes.

Irlanda

Las autoridades irlandesas presentaron en 2000 el marco estratégico de referencia para el sector del medio ambiente. Dicho marco de referencia se sigue tomando como base para considerar las ayudas a proyectos individuales en los subsectores de las aguas residuales y los residuos sólidos. La coherencia entre los programas de los Fondos Estructurales y las prioridades del Fondo de Cohesión está prácticamente garantizada ya que la ayuda del Fondo de Cohesión se ha concentrado en un pequeño número de importantes proyectos de construcción. Todavía están por presentar los proyectos subvencionables en el ámbito de los residuos sólidos, un subsector que requiere fuertes inversiones.

El marco de referencia se describió de manera más detallada en el Informe Anual de 2000.

Portugal

Las prioridades del marco estratégico de medio ambiente de Portugal para el **periodo 2000-2006** son las siguientes:

- Seguir ampliando y completando la infraestructura medioambiental básica.
- Crear las condiciones favorables para el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la gestión de los recursos naturales.

Está previsto destinar la ayuda del Fondo de Cohesión a proyectos de ampliación del suministro de agua, de canalización y depuración de las aguas residuales urbanas y de infraestructuras de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Los principales objetivos en materia de suministro de agua y canalización y depuración de aguas residuales consisten en aumentar considerablemente el acceso por parte de la población a estos servicios y, en el caso del suministro de aguas, mejorar la calidad del agua potable de acuerdo con las Directivas comunitarias, así como mejorar la fiabilidad del suministro.

	% de población con acceso a los servicios en 2006 (Portugal continental)
Suministro de agua potable	95
Recogida y depuración de aguas residuales	90
Tratamiento de residuos sólidos	98

En lo relativo tanto al suministro de agua como a la recogida y depuración de aguas residuales urbanas, se optó por lo general por un sistema integrado, en el que un sistema intermunicipal "troncal" gestionado por una única entidad cubre todo el "ciclo del agua". Normalmente, dichos sistemas intermunicipales cubren extensas áreas de una o varias cuencas fluviales. Con esto se marca una diferencia respecto a la situación anterior, en la que la mayoría de los municipios se encargaban de la gestión de sus propios sistemas individuales.

La citada entidad responsable de la gestión de dichos sistemas puede ser o bien una empresa pública, en la que los municipios tienen una importante participación, o bien una asociación intermunicipal con un estatuto específico a efectos legales. En ambos casos, para la transferencia y reparto de las responsabilidades de gestión para dichos sistemas integrados, se tuvieron que llevar a cabo complejas negociaciones, así como la redacción de acuerdos de servicio entre las partes.

La asistencia del Fondo de Cohesión se complementa con la financiación del FEDER para contribuir a la construcción o renovación de los componentes locales de menor envergadura de dichos sistemas. Este mecanismo de asistencia a dos bandas seguirá necesitando una estrecha coordinación del plan global y de las prioridades de desarrollo del proyecto con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas globales, es decir de los sistemas "troncales" del Fondo de Cohesión y de los proyectos de menor envergadura al mismo nivel que los programas regionales (Norte, Centro, Alentejo, Lisboa y Valle del Tajo, Algarve, Madeira y Azores).

En 2001, se creó el grupo temático de medio ambiente al amparo del comité de seguimiento del marco comunitario de apoyo. Una de sus principales tareas consiste en vigilar la ejecución del marco estratégico para el medio ambiente en Portugal y dar cuenta del mismo.

2.2.2. Transporte

Grecia

El marco estratégico de referencia (MER) para el sector de los transportes en Grecia se aprobó mediante la adopción de los programas operativos "Ejes viarios, puertos y desarrollo urbano" y "Ferrocarriles, aeropuertos y transportes urbanos" en marzo y abril de 2001 respectivamente. El MER cofinancia con el FEDER intervenciones con los siguientes objetivos principales:

- a) Completar los ejes viales prioritarios de las TER en Grecia, a saber: los ejes PATHE, EGNATIA y JÓNICO, así como la autopista Corinto, Trípolis, Kalamata/Esparta.
- b) Completar el eje ferroviario PATHE y su electrificación desde Atenas hasta la frontera búlgara.
- c) Completar y modernizar las infraestructuras de los puertos de Igoumenitsa y Heraklion.
- d) Completar la modernización del sistema de control de tráfico aéreo en Grecia.

Las prioridades para el sector de los transportes durante el periodo actual -conforme a la estrategia acordada- son las autopistas, el ferrocarril y los puertos.

Su principal objetivo consiste en completar las redes transeuropeas mediante la construcción de las carreteras clave prioritarias de PATHE y EGNATIA.

En el caso del ferrocarril, es necesario continuar esforzándose para completar adecuadamente la construcción del eje ferroviario de PATHE y la electrificación de los corredores ferroviarios de Atenas-Salónica-Promachon.

España

A raíz del diálogo entre la Comisión y el Estado miembro, las autoridades españolas presentaron un documento relativo a las inversiones en las redes transeuropeas de transporte (RTE), en el que se define la estrategia general al respecto para el periodo de programación 2000-06. Para complementar este documento, las autoridades españolas definieron una estrategia de utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión con el fin de garantizar una mayor coherencia y complementariedad entre ambos instrumentos.

Dicha estrategia de utilización de los Fondos para la financiación de inversiones en las redes transeuropeas de transportes es relativamente simple y clara, y puede resumirse de la siguiente manera:

- Las líneas de trenes de alta velocidad previstas en el marco estratégico (Madrid-Barcelona-Frontera francesa, Madrid-Valladolid, Madrid-Valencia y Córdoba-Málaga) forman los grandes ejes que contribuirán a un mejor equilibrio intermodal, con vistas a lograr un reparto más racional que garantice un mayor respeto del medio ambiente. Los citados proyectos son de prioridad absoluta para el periodo 2000-06. El carácter prioritario unido a la dimensión interregional (a excepción de la línea Córdoba-Málaga) del proyecto, hace del Fondo de Cohesión la principal fuente de financiación de tres de las cuatro líneas. La única excepción es la línea Córdoba-Málaga, que será cofinanciada por el FEDER.
- La cofinanciación de las grandes líneas ferroviarias mediante los Fondos europeos en exclusiva no significa que se haya de dejar de buscar una manera de aumentar el poder de captación de los mismos a través de fórmulas de asociación de la iniciativa pública y privada. No obstante, en el caso del transporte ferroviario, dicha posibilidad sólo es factible mediante la creación de un sistema tarifario competitivo que permita tanto atraer tráfico a partir de otros medios de transporte (carretera, avión) como restablecer el equilibrio entre los modos de transporte.
- Las inversiones en las líneas del AVE no alcanzarán sus objetivos si no se desarrollan a la vez las líneas ferroviarias convencionales, de manera que los beneficios de las nuevas líneas de alta velocidad se dejen sentir en todo el territorio nacional. Como el Fondo de Cohesión no puede contribuir a este objetivo, la utilización prioritaria de los recursos del FEDER se perfila como la mejor opción para que las regiones del Objetivo nº 1 disfruten de las ventajas de estas líneas.
- Se pueden distinguir dos categorías de vías de transporte por carretera de gran capacidad: las que complementan a las redes actuales o bien conectan entre sí los principales ejes de transporte y las que sirven principalmente para aliviar la

congestión en ciertas zonas desarrolladas. En el primer caso, la intervención de los Fondos europeos (FEDER) resulta indispensable. En el segundo, se podría atraer al sector privado mediante la creación de sistemas de peaje.

- Los puertos y los aeropuertos son asimismo infraestructuras de transporte de especial importancia. No obstante, debido a que estas infraestructuras quedan circunscritas a espacios físicos reducidos, al contrario que las infraestructuras de red como las terrestres, su financiación es relativamente más fácil de asumir mediante las tarifas de transporte marítimo o aéreo. En España, se han creado con este objetivo organismos públicos específicos para este tipo de infraestructuras. No obstante, las inversiones necesarias para reducir los déficits de estas infraestructuras no son incompatibles con una contribución de los Fondos comunitarios.

Irlanda

Las autoridades irlandesas presentaron en 2000 el marco estratégico de referencia para el sector de los transportes. Dicho marco de referencia sigue siendo la base sobre la que se decide prestar ayuda a proyectos individuales de los subsectores de carreteras y ferrocarriles. La coherencia entre los programas de los programas de los Fondos Estructurales pertinentes y las prioridades de asistencia del Fondo de Cohesión es relativamente fácil de alcanzar teniendo en cuenta que la ayuda del Fondo de Cohesión se concentra en un reducido número de proyectos de construcción principales. Los proyectos prioritarios principales fueron seleccionados en ambos subsectores.

En el Informe Anual de 2000, se describe dicho marco de referencia más detalladamente.

Portugal

Las orientaciones estratégicas para el Fondo de Cohesión relativas a los transportes no sufrieron grandes modificaciones en 2001.

No obstante, la intervención del Fondo de Cohesión se concentró en gran medida en el subsector ferroviario: se dio comienzo a las obras de los dos tramos fundamentales para la modernización de la línea norte y se aprobaron dos candidaturas relativas al último tramo de la línea ferroviaria directa de Lisboa al Alentejo y al Algarve.

En consecuencia, todos los proyectos de modernización del eje norte-sur se encuentran actualmente en fase de ejecución (a excepción de un pequeño tramo de circunvalación en Lisboa), lo que permitirá, en combinación con otras inversiones para la modernización de la línea del Algarve, reducir el tiempo del trayecto entre Lisboa y Faro a 2 h 45 minutos en 2004.

Es verdad que la competitividad del sector ferroviario en relación con el transporte por carretera de pasajeros y mercancías no pudo ser mejorada sustancialmente en el pasado. Esto justifica que se haya dado una mayor importancia al subsector ferroviario en 2001, con el fin de mejorar el equilibrio entre los medios de transporte en el conjunto del sistema portugués.

Gracias a la contribución del Fondo a las inversiones en el corredor Lisboa-Faro, ya se ha mejorado el acceso de la red nacional al puerto de Sines para responder a una

creciente demanda de transporte de mercancías desde o hacia este puerto, lo que debería contribuir a reimpulsar la citada línea ferroviaria y aumentar su competitividad respecto a la carretera en los transportes hacia el Algarve.

Las inversiones en cuestión se destinan en gran medida a obras de renovación y electrificación integral de la vía con el fin de aumentar la velocidad, fiabilidad y condiciones de seguridad de esta línea. Asimismo, servirán para posibilitar la introducción de nuevos servicios de pasajeros mediante la implantación de trenes pendulares.

Por último cabe apuntar que en 2001 también se aprobó un tramo de la red de metro de Lisboa, lo que facilitará la conexión del conjunto de la red a la estación internacional de "Oriente" y, de esta manera, el acceso a la red ferroviaria internacional. Asimismo, tendrá necesariamente una repercusión positiva evidente en lo que respecta al medio ambiente.

2.3. El presupuesto y su utilización, créditos de compromiso y de pago

2.3.1. Recursos presupuestarios disponibles

Conforme al artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1164/94 ("Reglamento del Fondo de Cohesión"), modificado por el Reglamento (CE) nº 1264/99, los recursos comprometidos por el Fondo de Cohesión para el año 2001 ascienden a 2.615 millones de euros a precios de 1999. El importe definitivo, tras indexación, contemplado en el presupuesto fue de 2.715 millones de euros.

La distribución indicativa de los recursos por país establecida en el anexo I del Reglamento del Fondo de Cohesión, con los límites máximo y mínimo por Estado miembro, es la siguiente:

País	Límite		Límite	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%
España	1.655	61,0%	1.723	63,5%
Grecia	434	16,0%	488	18,0%
Irlanda	54	2,0%	163	6,0%
Portugal	434	16,0%	488	18,0%
Asistencia técnica	2		2	

La autoridad presupuestaria decidió igualmente destinar al Fondo de Cohesión 2.860 millones de euros en concepto de créditos de pago.

En aplicación de las disposiciones del artículo 7 del Reglamento Financiero, la Comisión acordó la prórroga de 413,5 millones de euros en concepto de créditos de compromiso (saldo disponible al finalizar 2000) y la prórroga de 300 millones de euros en concepto de créditos de pago. Las liberalizaciones efectuadas en 2001 por un valor de 10,9 millones de euros quedan anuladas.

2.3.2. Ejecución del presupuesto

A continuación figuran los cuadros de ejecución presupuestaria de las ayudas del Fondo de Cohesión en 2001, incluidos los créditos prorrogados a 2002.

Cuadro de síntesis de la ejecución de los créditos del FC de 2001 (en €)

Creditos de compromiso	Iniciales	Movimientos	Dotación final	Ejecución	Anulados	Importe en 2001
Presupuesto 2001	2.715.000.000	0	2.715.000.000	2.711.685.504	0	3.314.496
Creditos prorrogados de 2000 (no ejecutados)	413.546.759	0	413.546.759	413.546.759	0	0
Créditos abonados (compromisos en 2000)	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de anticipos (reembolsos)	0	0	0	0	0	0
Total	3.128.546.759	0	3.128.546.759	3.125.232.263	0	3.314.496

Créditos de pago	Iniciales	Movimientos	Dotación final	Ejecución	Anulados	Importe en 2001
Presupuesto 2001	2.860.000.000	0	2.860.000.000	1.983.398.232	876.601.768	0
Creditos prorrogados de 2000 (no ejecutados)	300.000.000	0	300.000.000	0	300.000.000	0
Devoluciones de anticipos (reembolsos)	0	0	0	0	0	0
Total	3.160.000.000	0	3.160.000.000	1.983.398.232	1.176.601.768	0

Conforme a las disposiciones del artículo 7 del Reglamento Financiero, los créditos no ejecutados al final del ejercicio se anulan, salvo que la Comisión decida una prórroga específica. Los créditos de compromiso prorrogados se ejecutaron completamente antes de 31 de marzo de 2002. En 2002, no se prorrogó ningún crédito de pago.

A continuación figuran los cuadros de ejecución por país y por tipo de proyectos: medio ambiente, transporte o mixto.

Ejecución presupuestaria de los créditos de 2001, incluidos los créditos prorrogados a 2002

Créditos de compromiso 2001 (créditos prorrogados a 2000)

País	Medio ambiente		Transporte		Mixto	Total	
	Importe	% Medio	Importe	% Transp.	Importe	Importe	%
España	865.912.007	51,7%	810.332.029	48,3%	0	1.676.244.036	61,8%
Grecia	253.138.698	54,2%	214.261.684	45,8%	0	467.400.382	17,2%
Irlanda	39.734.066	34,6%	75.265.934	65,4%	0	115.000.000	4,2%
Portugal	237.919.087	52,2%	217.780.043	47,8%	0	455.699.130	16,8%
Asistencia técnica	0	0,0%	0	0,0%	656.452	656.452	
Total	1.396.703.858	51,5%	1.317.639.690	48,5%	656.452	2.715.000.000	100,0%

Créditos de pago 2001

País	Medio ambiente		Transporte		Mixto	Total	
	Importe	% Medio	Importe	% Transp.	Importe	Importe	%
España	647.308.574	66,1%	332.222.094	33,9%	0	979.530.668	49,5%
Grecia	161.587.555	63,4%	93.393.201	36,6%	0	254.980.756	12,9%
Irlanda	203.731.649	65,5%	107.313.707	34,5%	0	311.045.356	15,7%
Portugal	201.503.013	46,5%	232.134.366	53,5%	0	433.637.379	21,9%
Asistencia técnica	0	0,0%	0	0,0%	4.204.073	4.204.073	
Total	1.214.130.792	61,3%	765.063.368	38,7%	4.204.073	1.983.398.233	100,0%

Para reflejar la ejecución de los créditos de compromiso concedidos en 2001, se incluye en la siguiente tabla la ejecución de los créditos prorrogados a 2002 y se excluye la ejecución de los créditos prorrogados del ejercicio de 2000 a 2001.

La ejecución de los créditos de 2001 permitió reequilibrar la concesión de créditos entre los distintos países beneficiarios del Fondo de Cohesión, que en el ejercicio anterior se había desviado ligeramente de las asignaciones indicativas aprobadas por la Comisión. Los países que excedieron las cantidades concedidas en 2000, como Irlanda, han experimentado un recorte en 2001 y viceversa, como en el caso de Grecia.

El siguiente cuadro muestra la ejecución acumulada por país en el periodo 2000-2001 (asistencia técnica excluida):

**Ejecución acumulada de los créditos de compromiso 2000-2001
(prórrogas a n+1 incluidas)**

en millones €

País	Porcentaje medio	2000	2001	Total
España	61,02%	1.601,3	1.676,9	3.278,2
Grecia	16,81%	435,6	467,4	903,0
Irlanda	5,30%	169,6	115,0	284,6
Portugal	16,87%	450,8	455,7	906,5
Total	100,00%	2.657,3	2.715,0	5.372,3

2.3.3. Ejecución del presupuesto en el período anterior (1993-1999)

Todos los compromisos del periodo 93-99 se cumplieron dentro en el plazo previsto (31 de diciembre de 1999). A continuación figura la liquidación en 2001 del saldo pendiente de liquidación (RAL) correspondiente al periodo 1993-1999.

Liquidación en 2001 de los compromisos del periodo 1993-1999

<u>País</u>	RAL inicial	Importe	Pagos	RAL final
España	2.060.532.662	7.125.100	622.003.948	1.431.403.614
Grecia	749.668.182	769.818	168.696.947	580.201.417
Irlanda	251.821.464	0	99.415.024	152.406.440
Portugal	320.356.542	2.414.493	162.610.592	155.331.457
Asistencia técnica	1.393.518	561.659	521.698	310.161
Total	3.383.772.368	10.871.070	1.053.248.209	2.319.653.089

El volumen de RAL del periodo 93-99 a finales de 2000 es inferior al presupuesto anual del Fondo de Cohesión.

Una parte significativa de RAL corresponde a proyectos trasladados al nuevo período 2000-2006. Esto implica que la liquidación de dicho RAL se efectuará principalmente mediante pagos intermedios en vez de liquidaciones.

3. LOS PROYECTOS Y LAS ACCIONES ADOPTADAS

3.1. Ayuda del Fondo de Cohesión por Estado miembro

3.1.1. Grecia

En 2001 la Comisión aprobó las subvenciones del Fondo de Cohesión por un total de 797,8 millones de euros, de los que 398,2 se comprometieron en el presupuesto de ese año.

Si se tienen en cuenta los compromisos de decisiones tomadas en años anteriores (69,2 millones de euros), el importe total comprometido en 2001 fue de 467,4 millones de euros.

El siguiente cuadro muestra la ayuda del Fondo de Cohesión aprobada para 2001, así como el importe total comprometido ese año.

	Importe subvencionable total	Ayuda total del FC	Compromisos 2001*
Medio ambiente	374.627.934	298.827.349	253.138.698
Transporte	919.635.445	499.036.159	214.261.684
Total del FC	1.294.263.379	797.863.508	467.400.382
% medio ambiente	29%	37%	54%
% transporte	71%	63%	46%

* compromisos derivados de decisiones tomadas en 2001 y años interiores inclusive

3.1.1.1 Medio ambiente

En el ejercicio de 2001, el Fondo de Cohesión concentró su asistencia económica en los siguientes sectores prioritarios: aguas residuales y depuración de aguas residuales, gestión de residuos sólidos, suministro de agua y control de inundaciones. Con esto se perseguía completar el ciclo de asistencia y eliminar las carencias de los sistemas actuales, en aplicación del marco estratégico de referencia acordado.

En 2001, la Comisión aprobó subvenciones del Fondo de Cohesión por valor de 298,8 millones de euros, de los cuales 242,8 se comprometieron en el presupuesto de ese año. Las subvenciones aprobadas y los compromisos se desglosan de la siguiente manera:

- En 2001 se aprobaron 21 proyectos nuevos por valor de 280,2 millones de euros en concepto de ayudas del Fondo de Cohesión, de los que 224,2 se comprometieron en el presupuesto de ese año. La siguiente tabla recoge los proyectos aprobados en 2001:

Proyecto n°	Título	Coste total	Ayuda del Fondo de Cohesión	Compromisos 2001
		(en euros)	(en euros)	
CCI 2001GR16CPE 014	Construcción y mejora de la red de abastecimiento de agua, de evacuación de aguas residuales, ampliación de la planta depuradora del municipio de LARISSA	25 000 000	18 750 000	15 000 000
CCI 2001GR16CPE013	Construcción y mejora de la red de abastecimiento de agua, de evacuación de aguas residuales, ampliación de la planta depuradora del municipio de KARDITSA	20 000 000	15 000 000	12 000 000
CCI 2001GR16CPE 030	Acondicionamiento del torrente XIRIAS	40 194 000	29 443 500	23 554 800
CCI 2001GR16CPE 016	Construcción y mejora de las redes de suministro, de aguas pluviales y de aguas residuales de Napflío	11 372 000	8 529 000	6 823 200
CCI 2001GR16CPE 002	Sistema integrado de gestión de residuos de la región de Macedonia Occidental (Fase A)	12 974 868	9 731 151	7 784 921
CCI 2001GR16CPE 003	Redes internas y externas de abastecimiento de agua del municipio de Kozani y alrededores, control y gestión a distancia de fugas	27 940 000	20 955 000	16 764 000
CCI 2001GR16CPE 004	Construcción de un vertedero (sección II) en Ática occidental	21 300 000	15 975 000	12 780 000
CCI 2001GR16CPE 005	Conducciones para la evacuación de aguas pluviales y residuales en la zona restante del municipio de Preveza	10 271 460	7 703 595	6 162 876
CCI 2001GR16CPE 006	Suministro y aguas residuales del municipio de Igoumenitsa	10 564 930	7 923 698	6 338 958
CCI 2001GR16CPE 001	Ampliación -mejora y modernización de los sistemas de suministro de agua- de evacuación de aguas residuales del municipio de Ioannina	10 270 924	7 703 193	6 162 554
CCI 2001GR16CPE 007	Red y planta depuradora de la localidad de Grevena	15 115 518	11 336 639	9 069 311
CCI 2000GR16CPE 007	Conducción de evacuación de aguas residuales y de aguas pluviales en la localidad de Patras	14 271 500	10 703 625	8 562 900
CCI 2000GR16CPE 002	Suministro de Patras a partir de los ríos Piros y Parapiros : estudios y expropiaciones	14 600 000	10 950 000	8 760 000
CCI 2000GR16CPE 003	Suministro de la región ampliada de la isla de Corfú y de la isla de Paxi : primera fase de estudios y expropiaciones	10 271 460	7 703 595	6 162 876
CCI 2001GR1-CPE-024	Red de evacuación de aguas residuales y planta depuradora del municipio de Chalastra	19 515 000	14 636 250	11 709 000
CCI 2000GR16CPE023	Evacuación de aguas residuales y pluviales del municipio de Kilkis	15 800 000	11 850 000	9 480 000
CCI 2001GR16CPE022	Ampliación y mejora de las redes de suministro de agua y de alcantarillado del municipio de Serres	11 000 000	8 250 000	6 600 000
2001-GR-16-C-PE-026	Construcción de la red de aguas residuales y pluviales del municipio de Heraklion y de Alikarnassos, así como obras de mejora de la planta depuradora de Heraklion - Creta.	21.302.274	15.976.706	12.781.365
2001-GR-16-C-PE-009	Construcción de la red de alcantarillados para cuatro distritos interurbanos de la ciudad de JANIA - Creta	19.000.000	14.250.000	11.400.000
2001-GR-16-C-PE-025	Suministro de agua y recogida de aguas residuales y pluviales en Corfú	20.000.000	15.000.000	12.000.000
2001-GR-16-C-PE-008	Red de suministro de agua, de evacuación de aguas residuales y pluviales del municipio de Ermoupolis en Syros	23.864.000	17.898.000	14.318.400
Total:		374 627 934	280 268 952	224 215 161

- En 2001 la Comisión aprobó siete (7) solicitudes de modificaciones de decisiones adoptadas en años anteriores. La ayuda del Fondo de Cohesión asciende a 18,5 millones de euros, que fueron comprometidos en su totalidad en el presupuesto de dicho año.

El siguiente cuadro muestra las decisiones modificadas adoptadas en 2001:

Proyecto n°	Título	Coste total	Ayuda del Fondo de Cohesión	Compromisos 2001
		(en euros)	(en euros)	
CCI 1994GR16CPE 003 94/09/61/029-3	Conducciones de evacuación de aguas residuales e instalaciones de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Pyrgos	1 230 618	984 494	984 494
CCI 1995GR16CPE 001 95/09/61/011-10	Presa de Evinos : Instalaciones electromecánicas	990 500	742 875	742 875
CCI 1994GR16CPE 001 94/09/61/027-3, 078	Conducciones de evacuación de aguas residuales y ampliación de las instalaciones de tratamiento de aguas del municipio de Markopoulo; conducciones de evacuación de aguas residuales del municipio de Kalyvia; conducciones de evacuación de aguas residuales del municipio de Kouvaras	10 867 161	8 145 814	8 145 814
CCI 1994GR16CPE 087 94/09/61/024	Conducciones de evacuación de aguas residuales e instalaciones depuradoras de aguas residuales en el municipio de Parga	2 680 000	2 144 000	2 144 000
CCI 1994GR16CPE 076 94/09/61/034	Rehabilitación de un vertedero de residuos de Ano Liossia	6 670 000	5 336 000	5 336 000
CCI 1994GR16CPE055	Red de canalización y planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Soufli	440 518	352 414	352 414
CCI 1994GR16CPE074	Red de canalización y planta de tratamiento de aguas residuales en Didymoteiho	1 066 000	852 800	852 800
Total:		23 944 797	18 558 397	18 558 397

- Además, basándose en una decisión adoptada el año anterior, se comprometió un importe de 10,4 millones de euros en el presupuesto de dicho año (suministro de agua a Salónica-Aliakmon).
- Por último, el Estado miembro presentó cincuenta y cuatro (54) solicitudes de modificación de decisiones sin repercusiones financieras, que fueron aprobadas por la Comisión. Las decisiones modificadas debidas se refieren a cambios de poca importancia en el objeto físico, reasignaciones en el plan de financiación y a ampliaciones de contratos.

3.1.1.2 Transporte

En virtud de las decisiones de concesión de ayuda aprobadas por la Comisión en 2001, la ayuda del Fondo de Cohesión para el sector de los transportes se eleva a 499 millones de euros, de los cuales 214 millones de euros estaban comprometidos en el presupuesto de dicho año.

Las subvenciones aprobadas y el total de los créditos de compromiso se desglosan del siguiente modo:

- En 2001 se aprobaron seis (6) nuevos proyectos por un total de 400,5 millones de euros de ayuda del Fondo de Cohesión, de los cuales 120,5 millones de euros estaban comprometidos en el presupuesto de ese año. El siguiente cuadro muestra los nuevos proyectos adoptados en 2001.

TÍTULO	Compromisos	Ferrocarril	Carreteras	Coste total	Ayuda del Fondo de Cohesión
2000GR16CPT004 Construcción de un nuevo ferrocarril para Limena Ikoniou	31.823.091	31.823.091		143.000.000	71.495.710
2001GR16CPT003 Sección Egnatia Nymfopetra-Rentina-Asprovalta	17.905.500		17.905.500	160.580.675	88.428.566
2001GR16CPT001 Ruta Corinto-Tripolis-Megalópolis-Kalamata	3.520.000		3.520.000	8.000.000	4.400.000
2001GR16CPT004 Vía EGNATIA, METSOVO intersección-PANAGIA	32.070.941		32.070.941	255.710.613	140.814.720
2000GR16CPT005 Desviación Arta-Filippiada	21.336.120		21.336.120	48.500.000	26.670.150
2000GR16CPT006 Desviación Agrinio	13.829.985		13.829.985	125.000.000	68.737.500
total	120.485.637	31.823.091	88.662.546	740.791.288	400.546.646

- La Comisión aprobó tres (3) solicitudes de modificación de decisiones adoptadas en años anteriores. La ayuda del Fondo de Cohesión se eleva a 98,5 millones de euros, de los cuales 35 millones de euros estaban comprometidos en el presupuesto de ese año. El siguiente cuadro muestra las decisiones modificadas adoptadas en 2001.

TÍTULO	Compromisos	Autopistas	Coste total	Ayuda del Fondo de Cohesión
1994GR16CPT941 PATHE - sección Raches a Agroinvest inst. (KM 240 a KM 244)	3.651.817	3.651.817	15.601.387	8.591.372
1994GR16CPT942 " PATHE, sección: SKOTINA-LITOHORO-DION-KATERINI	6.586.212	6.586.212	28.537.050	15.714.783
940833036 940965016-k COHESIÓN - VIA EGNATIA SECCIÓN del TUNEL de DODONI	24.709.462	24.709.462	134.705.720	74.183.358
total	34.947.491	34.947.491	178.844.157	98.489.513

- Además, basándose en las decisiones adoptadas en años anteriores, se ha comprometido un importe de 58,8 millones de euros en el presupuesto de 2001.
- Por último, el Estado miembro presentó once solicitudes de modificación de decisiones que no entrañaban repercusiones financieras y que fueron aprobadas por la Comisión. Las decisiones modificadas debidas se refieren a cambios de poca importancia en el objeto físico, reasignaciones en el plan de financiación y a ampliaciones de contratos.

3.1.2. España (regiones ultraperiféricas incluidas)

La Comisión aprobó una ayuda del Fondo de Cohesión de 2.213 millones de euros, de los que 1.677 se comprometieron en el presupuesto de 2001. Los citados compromisos, de cuales el 51,7% están destinados al sector de medio ambiente y el 48,3% a infraestructuras de transporte, corresponden a nuevas decisiones adoptadas este año, así como a modificaciones de tramos anuales de decisiones aprobadas anteriormente. El siguiente cuadro indica el importe que corresponde a cada sector.

	Coste total subvencionable* (millones de euros)	Ayuda total (millones de euros)	Compromisos en 2001* (millones de euros)
Medio ambiente	1.400	1.092	867
Transporte	1.621	1.121	810
Total Fondo de Cohesión	3.020	2.213	1.677
% Medio ambiente	50,5 %	49,3 %	51,7 %
% Transporte	49,5 %	50,7 %	48,3 %

* cifras redondeadas

3.1.2.1 Medio ambiente

El Fondo de Cohesión sigue concentrando su apoyo financiero en los tres sectores prioritarios: suministro de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y gestión de residuos sólidos urbanos, industriales y peligrosos. Excepcionalmente, este año se aprobaron tres proyectos medioambientales urbanos con el fin de concluir la segunda fase de proyectos adoptados con anterioridad. Se tuvo como objetivo ayudar a los municipios y regiones a mejorar el suministro de agua potable y las redes de aguas residuales, así como la recogida y tratamiento de residuos.

Si se observa la contribución del Fondo de Cohesión por sectores, puede verse que el saneamiento y la depuración de aguas residuales volvieron a recibir la mayor cantidad de recursos en el sector del medio ambiente, seguido este año por el de residuos.

Sector	Coste total subvencionable (millones de euros)	Ayuda total (millones de euros)	% de ayuda	Compromisos de 2001 (millones de euros)
Suministro de agua	267,13	218,19	19,99	162,66
Saneamiento y depuración de aguas residuales	575,99	464,94	42,59	375,50
Gestión de residuos sólidos	550,63	403,75	34,33	301,37
Medio ambiente urbano	41,23	32,98	3,02	26,38
Asistencia técnica	0,95	0,81	0,07	0,65
Total	1.456,24	1.137,94	100,00	866,56

Suministro de agua

En 2001, la ayuda comunitaria destinada al suministro de agua ascendió a 218,2 millones de euros, lo que representa el 20 % del importe destinado al sector medioambiental.

Los proyectos financiados en este sector tienen como objetivo principal asegurar el suministro de agua potable en cantidades suficientes y garantizar la calidad del agua distribuida a los consumidores, conforme a las directivas comunitarias. Gracias a dichos proyectos se podrá mejorar la calidad del agua potable en varias localidades, como las situadas en la zona metropolitana de Granada, las provincias de Murcia y Alicante (mediante la construcción de una canalización subterránea que lleve agua de calidad a estas regiones) y resolver los problemas derivados de la sequía en la provincia de Córdoba (presa de la Colada) y Huelva (región de Andévalo).

SUMINISTRO DE AGUA - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2000 ES 16 C PE 008	Suministro de agua en los núcleos urbanos de la cuenca hidrográfica del Guadiana: presa de la Colada	17.516.490	13.137.367
2000 ES 16 C PE 010	Suministro de agua en los núcleos urbanos de la cuenca hidrográfica del Segura	77.957.530	66.263.900
2000 ES 16 C PE 011	Suministro de agua en los núcleos urbanos de la cuenca hidrográfica del Ebro	10.789.700	9.171.245
2000 ES 16 C PE 074	Medidas de suministro de agua en Canarias 2001 - Grupo I	18.030.380	14.424.304
2000 ES 16 C PE 078	Suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Duero - 2001	5.389.000	4.311.200
2000 ES 16 C PE 094	Suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Tajo - 2001	12.578.895	10.063.116
2000 ES 16 C PE 113	Proyectos de suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Ebro - Grupo I	7.301.580	5.841.264
2000 ES 16 C PE 115	Suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Guadiana - 2001 - Grupo I	19.474.109	15.579.287
2000 ES 16 C PE 121	Suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Norte - grupo 2001	13.639.823	10.911.858
2000 ES 16 C PE 133	Suministro de agua de los núcleos urbanos de la cuenca hidrográfica del Guadiana: región de Andévalo	14.274.020	11.419.216
2001 ES 16 C PE 002	Suministro de agua en Lorca y Puerto Lumbreras	10.691.899	9.088.114
2001 ES 16 C PE 020	Proyectos de suministro de agua en Canarias 2001 - Grupo II	5.201.930	4.161.544
2001 ES 16 C PE 023	Suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Norte - Asturias, 2001	8.187.144	6.549.715
2001 ES 16 C PE 039	Suministro de agua en la zona nororiental de la Mancomunidad de Montejurra	9.991.826	7.993.461
2001 ES 16 C PE 040	Suministro de agua potable en el área metropolitana de Granada	28.170.639	22.536.511

Tratamiento de aguas residuales

Este sector absorbió 465 millones de euros en 2001, es decir, un 43% de las ayudas destinadas al medio ambiente por el Fondo de Cohesión, el tramo más elevado de los recursos asignados a este sector. Los esfuerzos vuelven a concentrarse en el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y la puesta en marcha del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.

Se adoptaron 32 decisiones relativas a proyectos y conjuntos de proyectos realizados en las principales cuencas hidrográficas, así como una decisión de modificación de un proyecto ya aprobado. Los citados proyectos tienen como objetivo la mejora de las redes de depuración, de los colectores y de las plantas de depuración.

TRATAMIENTO DE AGUA - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2000ES16CPE005	Saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Segura	35 812 000	28 649 600
2000ES16CPE026	Saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir: Entorno de Doñana	5 051 000	4 293 350
2000ES16CPE040	Saneamiento y depuración en el País Vasco - Cuenca hidrográfica del Norte - III	18 288 000	14 630 400
2000ES16CPE067	Saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Guadiana: Campiña Sur, río Guadajira y Vegas Bajas	55 593 000	47 254 050
2000ES16CPE068	Saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Júcar: EDAR de Alzira	22 291 000	18 947 350
2000ES16CPE070	Saneamiento y suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Duero 2001	8 765 589	7 012 471
2000ES16CPE073	Proyectos de saneamiento y de depuración en Canarias	14 311 412	11 449 130
2000ES16CPE075	Proyectos de saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Guadiana - (Grupo 2001)	7 947 582	6 358 065
2000ES16CPE077	Saneamiento y suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Sur y en la del Guadalquivir	16 740 149	13 392 119
2000ES16CPE079	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Duero 2001 - Grupo 1	12 389 685	9 911 748
2000ES16CPE080	Saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Júcar - 2001 - Grupo 1	9 573 982	7 659 186
2000ES16CPE082	Saneamiento y depuración en las comunidades locales catalanas. Cuenca hidrográfica del Ebro - Grupo 2000	25 831 026	20 664 821
2000ES16CPE085	Proyectos de saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte III: País Vasco - 2001 - Grupo 2	24 392 387	19 513 910
2000ES16CPE086	Proyecto global de gestión de aguas en la cuenca del río Ripoll - Sabadell	11 665 762	9 332 610
2000ES16CPE090	Proyectos de saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir - 2001- Grupo 1	17 256 819	13 805 455
2000ES16CPE096	Proyectos de saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte: Galicia - Grupo 2001	20 013 023	16 010 418
2000ES16CPE097	Proyectos de saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte: Asturias - Grupo 2001	7 999 745	6 399 796
2000ES16CPE104	Proyecto de remodelación de la red urbana de alcantarillado de Terrasa	10 453 800	8 363 040
2000ES16CPE105	Proyectos de saneamiento y depuración en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir - 2001- Grupo 2	17 465 354	13 972 283
2000ES16CPE129	Saneamiento en la cuenca hidrográfica de las Islas Baleares - 2001 - Grupo 1	4 818 960	3 855 176
2001ES16CPE015	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Duero 2001 - Grupo 2	18 858 662	15 086 930
2001ES16CPE016	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Guadiana - 2001 - Grupo 2	8 791 770	7 033 416
2001ES16CPE018	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Ebro: cuencas interiores de Cataluña 2001 - Grupo 3	24 707 273	19 765 818
2001ES16CPE022	Saneamiento y suministro de agua en la cuenca hidrográfica del Norte - Galicia -2001	8 589 716	6 871 773
2001ES16CPE032	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte: Galicia - 2001 - Grupo 2	10 605 737	8 483 790
2001ES16CPE034	Medidas de saneamiento en la cuenca hidrográfica del Ebro - 2001 - Grupo 2	7 632 857	6 106 286
2001ES16CPE036	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte: Galicia - 2001 - Grupo 3	24 446 167	19 556 934
2001ES16CPE048	Saneamiento en la cuenca hidrográfica del Norte: Asturias - 2001 - Grupo 2	15 379 899	12 303 919
2001ES16CPE049	Saneamiento de la cuenca hidrográfica del Norte: País Vasco - 2001 - Grupo 1	27 456 928	21 965 542
2001ES16CPE051	Saneamiento de la cuenca hidrográfica de las Canarias - 2001 - Grupo 2	6 521 500	5 217 200
2001ES16CPE056	Saneamiento y depuración de la cuenca hidrográfica del Tajo - 2001 - Grupo 2	35 472 793	28 378 234
2001ES16CPE061	Saneamiento de la cuenca hidrográfica del Tajo - 2001 - Grupo 3	18 703 718	14 962 974

Residuos

Con motivo de la puesta en marcha del Plan Nacional de Residuos aprobado en 2000, las autoridades españolas presentaron un gran número de proyectos en este sector.

Para el año 2001, se adoptaron 23 decisiones relativas a la gestión de residuos, así como una decisión de modificación de un proyecto aprobado anteriormente. Se trata en su mayoría de proyectos municipales, bien a título individual o bien agrupados según su localización por Comunidades Autónomas. Se concedió una ayuda por

valor de 375 millones de euros, lo que representa el 34 % del total de los recursos asignados a medio ambiente.

Se dio prioridad a los proyectos de residuos sólidos urbanos relativos a la recogida selectiva, las plantas de compostaje y reciclaje, las plantas de biometanización, los sistemas de recogida neumática y la clausura de vertederos, como el de Valdemingómez en Madrid, acompañada de la utilización de los gases liberados para generar energía.

RESIDUOS - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2000ES16CPE002	Complejo para el análisis industrial de residuos sólidos urbanos e industriales ordinarios en Cantabria	65 194 920	15 405 578
2000ES16CPE014	Medidas relacionadas con la gestión de residuos en Asturias 2001 - Grupo I	8 668 100	1 134 000
2000ES16CPE018	Medidas relacionadas con la gestión de residuos en Castilla - La Mancha	20 709 900	16 567 920
2000ES16CPE020	Medidas relacionadas con la gestión de residuos en Extremadura (2ª fase del plan director)	16 972 500	13 578 000
2000ES16CPE029	Medidas relacionadas con la gestión de residuos en Murcia	11 083 500	8 866 800
2000ES16CPE069	Construcción de una planta de biometanización y de compostaje de los elementos degradables presentes en los residuos sólidos urbanos, incluida la recuperación energética de la desgasificación originaria del vertedero de Pinto	45 580 758	36 464 606
2000ES16CPE132	Sistema de recogida neumática de residuos urbanos sólidos en el centro histórico de Palma de Mallorca	15 311 600	12 249 280
2000ES16CPE138	Gestión de residuos en Andalucía - 2001 - Grupo 1	31 636 559	25 309 247
2000ES16CPE140	Gestión de residuos en Castilla-La Mancha - 2001 - Grupo 1	16 564 736	13 251 789
2000ES16CPE141	Gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Castilla-León - 2001	35 517 017	28 413 614
2000ES16CPE146	Gestión de residuos en Melilla	3 792 471	3 033 977
2001ES16CPE005	Recogida selectiva en Zarzaquemada Sur y creación de un sistema de recogida selectiva en Zarzaquemada Norte	10 930 910	8 744 728
2001ES16CPE007	Gestión de residuos en Andalucía - 2001 - Grupo 2	16 348 755	13 079 004
2001ES16CPE009	Gestión de residuos en Asturias - 2001	12 899 865	10 319 892
2001ES16CPE010	Gestión de residuos en Cataluña - 2001	16 088 089	12 870 471
2001ES16CPE011	Gestión de residuos en Galicia - 2001 - Grupo 1	10 070 843	8 056 674
2001ES16CPE012	Gestión de residuos en Madrid - 2001 - Grupo 2	76 785 683	61 428 546
2001ES16CPE014	Depósitos subterráneos de residuos sólidos urbanos en Cantabria	3 355 297	2 684 238
2001ES16CPE026	Gestión de residuos en la Comunidad Valenciana - 2001 - Grupo 2	39 256 200	31 404 960
2001ES16CPE030	Planta de tratamiento, de reciclaje y de recuperación de residuos urbanos sólidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja	9 766 446	7 813 157
2001ES16CPE045	Gestión de residuos en Galicia - 2001 - Grupo 2	26 270 031	21 016 025
2001ES16CPE046	Plan de biometanización de la asociación municipal para la gestión de residuos sólidos urbanos de La Ribera - Navarra	4 577 603	3 662 082

Medio ambiente urbano

En este sector, se aprobaron tres decisiones a título excepcional. Dichos proyectos se inscriben en la segunda fase de los proyectos aprobados anteriormente, con el fin de completarlos. La ayuda concedida a este sector en 2001 asciende a 33 millones de euros, es decir un 3% del total de recursos destinados a medio ambiente.

MEDIO AMBIENTE URBANO - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2000ES16CPE043	Plan de recuperación de los ríos de Pamplona: Arga (2ª fase), Elorz y Sadar	10 800 638	8 640 510
2000ES16CPE061	Recuperación medioambiental del último tramo del curso del río Besòs Fase II	16 275 417	13 020 333
2001ES16CPE060	Regeneración del medio ambiente urbano en los municipios de la Comunidad Autónoma de Cataluña	14 149 877	11 319 901

Asistencia técnica

Se han concedido 812.268 € en concepto de ayuda a la gestión del Fondo de Cohesión para el presente periodo. Esta asistencia tiene como objetivo: mejorar el nivel de calidad de las solicitudes de ayuda de los proyectos presentados, reforzar las

medidas de evaluación y seguimiento de los proyectos, organizar visitas de control y facilitar la labor de gestión del Fondo de Cohesión por parte de las Comunidades Autónomas y los municipios.

Regiones ultraperiféricas

Las ayudas siguen reflejando la importancia que se concede al desarrollo de regiones ultraperiféricas (Islas Canarias), reforzada por el Informe final de la Comisión COM/2000/0147 sobre las medidas destinadas a la aplicación del apartado 2 del artículo 299 del Tratado. La ayuda comunitaria concedida es de 35 millones de euros.

Suministro de agua potable

El Fondo de Cohesión concede especial importancia a este sector en las islas Canarias debido a las necesidades de la región. Las medidas presentadas en 2001 prolongan los esfuerzos realizados en las redes de suministro de agua en las localidades medianas.

Depuración de aguas residuales

Las islas Canarias presentan carencias en este ámbito y habrá que hacer un esfuerzo importante para mejorar sensiblemente la calidad del agua. Las medidas presentadas en 2001 ponen especial énfasis en la mejora de las instalaciones de los sistemas de depuración.

Residuos

Debido a su condición de islas, las Canarias sufren grandes limitaciones en lo que respecta al tratamiento de residuos. El Fondo de Cohesión realizó un esfuerzo para remediar esta situación y crear la infraestructura básica. Se prosiguen las medidas emprendidas anteriormente para la construcción de complejos medioambientales.

3.1.2.2 Transporte

Del total de decisiones de ayuda que la Comisión aprobó en 2001, el sector de los transportes absorbió el 51% de los recursos totales, así como un 48,3 % de los compromisos ejecutados.

En 2001, la Comisión adoptó en total 12 decisiones de financiación de proyectos en el sector de los transportes en concepto de inversiones asociadas por valor de 1.621 millones de euros. El importe de la ayuda concedida asciende a 1.121 millones de euros.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la ayuda por modo de transporte.

Modo de transporte	Coste total subvencionable (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)	% de ayuda	Compromisos correspondientes a 2001 (millones de euros)
Carretera	183,5	156,0	13,9	91,6
Ferrocarril	1.055,9	762,7	68,0	651,7
Puertos	381,6	202,2	18,1	67,0
Total	1.621,0	1.120,9	100,0	810,3

Red de carreteras

En lo referente a este modo de transporte, este año se volvió a dar prioridad a los ejes de enlace con Francia, así como al desarrollo de la interconexión de las redes viarias de las RTE.

En 2001, la Comisión aprobó ayudas para los dos proyectos que presentaron las autoridades españolas. Dichos proyectos afectan a la carretera de circunvalación de Zaragoza, importante nexo entre los diferentes ejes que confluyen en la ciudad, así como a un tramo del eje transversal de Cataluña, comprendido entre Cervera y Santa María del Camí. Con la última obra citada se completará este importante eje de comunicación.

En el siguiente cuadro se muestran los proyectos aprobados en 2001 para el subsector de carreteras.

CARRETERAS - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste subvencionable (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2001.ES.16.C.PT.011	Autovía Cervera - S.M. Camí	128,2	108,9
2001.ES.16.C.PT.013	Autovía Ronda Sur, Zaragoza	55,3	47,0
TOTAL		183,5	155,9

Red ferroviaria

En 2001, se realizó un esfuerzo para aumentar la inversión en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa. Cabe apuntar que dicha línea ferroviaria constituye uno de los grandes proyectos considerados prioritarios por el Consejo Europeo de Essen (9-10 de diciembre de 1994). Las decisiones aprobadas en 2001 están relacionadas principalmente con la construcción de la citada línea en la Comunidad Autónoma de Cataluña, con vistas a extender las obras en dirección de Barcelona.

FERROCARRILES - Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste subvencionable (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
98.11.65.002 Modificación	AVE (Madrid - Lleida)	141,1	101,7
Proyectos diversos	AVE (Lleida - Tarragona - Martorell)	914,8	660,9
Total		1.055,9	762,6

Puertos

En lo que respecta a los puertos marítimos, el Fondo de Cohesión contribuyó en 2001 a la financiación del proyecto de ampliación del Puerto de Barcelona. Se cofinanciaron únicamente determinadas fases del plan de ampliación del Puerto de Barcelona, en concreto los dos diques de protección (este y sur) y una serie de medidas correctivas para mitigar el impacto medioambiental de las obras. Dicho proyecto se inscribe en el Plan Director del Puerto de Barcelona, que engloba todas las medidas vinculadas a la ampliación del puerto.

El Plan Director pretende resolver los principales atolladeros estructurales del Puerto de Barcelona: la falta de espacio y las conexiones ferroviarias con diferente anchura de vía con Europa.

La ampliación del Puerto de Barcelona es un proyecto de interés común conforme al artículo 7 de la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el

desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE). La cofinanciación del Fondo de Cohesión resulta decisiva para la viabilidad global del proyecto de ampliación.

La contribución económica del Fondo de Cohesión al citado proyecto asciende a 202 millones de euros. Además del Fondo de Cohesión, el Banco Europeo de Inversiones también participa en la financiación de otras fases del Plan Director con 250 millones de euros.

3.1.3. Irlanda

En 2001 la Comisión aprobó una única ayuda nueva del Fondo de Cohesión a Irlanda por un total de 87,1 millones de euros, de los cuales 37,8 millones de euros estaban comprometidos en el presupuesto de 2001. Durante el año se realizaron otros cuatro compromisos por un total de 77,2 millones de euros correspondientes al primer tramo o los siguientes de proyectos ya adoptados. Esta pauta de compromisos está influida por las dimensiones de la dotación de que dispone Irlanda y de la tendencia iniciada hace pocos años de ir abandonando las ayudas a pequeños proyectos para financiar proyectos grandes con presupuestos plurianuales.

Por lo que respecta a los compromisos, el equilibrio entre los proyectos de transporte y los de medio ambiente está más compensado en el periodo 2000-2006 con estos compromisos, cuya relación ha pasado de 19,3%/80,7% en 2000 a 38,0%/62,0% en 2000-2001 respectivamente. Con un grupo reducido de proyectos grandes es relativamente difícil garantizar el equilibrio todos los años. No obstante, el objetivo sigue siendo garantizar un equilibrio 50:50 a lo largo del programa de programación.

También se cerraron 9 proyectos del periodo 1993-99 y se examinaron los informes definitivos de otros cinco proyectos en 2001. Asimismo, se adoptaron decisiones sobre 22 proyectos de modificaciones de decisiones de 1993-99.

IRLANDA - PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN 2001-TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES			
CCIN°	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto/compromiso	Compromisos 2001 (millones de €)
2000 IE 16 C PE 001	Tratamiento de las aguas residuales de la región de Dublín (Fase V)	Segundo tramo anual	16.27
1999 IE 16 C PE 002	Red principal de evacuación de aguas de Limerick (Fase III)	Segundo tramo anual	23.46
		TOTAL	39.73
IRLANDA - PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN 2001- CARRETERAS			
CCIN°	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto/compromiso	Compromisos 2001 (millones de €)
2000 IE 16 C PT 001	Autopista M50 South Eastern (Fase II)	Primer tramo anual	37.88
2000 IE 16 C PT 002	Autopista M1, tramo Cloghran - Lissenhall (Fase II)	Segundo tramo anual	19.40
2000 IE 16 C PT 003	Autopista M1, tramo Lissenhall - Balbriggan	Primer tramo anual ⁽¹⁾	17.98
		TOTAL	75.26

(1) La subvención fue adoptada en diciembre de 2000.

3.1.3.1. Medio ambiente

Las dos prioridades para el sector del medio ambiente para el periodo actual son la recogida y el tratamiento de las aguas residuales y la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Recogida y tratamiento de aguas residuales

En 2001 no se subvencionó ningún proyecto nuevo.

Residuos sólidos

En 2001 no se subvencionó ningún proyecto nuevo.

3.1.3.2. Transporte

Al igual que en el sector del medio ambiente, sólo destacaron dos sectores prioritarios en este periodo: las carreteras y los transportes públicos.

Carreteras

Durante 2001 se adoptó una decisión de subvención, relativa a la fase de construcción de un proyecto de autopista previamente financiado. Este proyecto se sitúa en la autopista M50, una ruta prioritaria en virtud de la iniciativa Redes Transeuropeas - Transporte.

Carreteras			
Proyectos adoptados en 2001			
Referencia del proyecto	Nombre	Coste total subvencionable (millones de €)	Ayuda del FC (millones de €)
2000/IE/16/C/PE/001	Autopista M50 South Eastern (Fase II)	87,1	74,0

Los objetivos del proyecto M50 pueden resumirse del siguiente modo:

La Autopista M50 (segmento South Eastern) (Fase II): El segmento South Eastern de la autopista M50 forma parte de la circunvalación de Dublín que constituye la M50, que a su vez es parte de la E01 entre los puertos de Larne y de Rosslare. El proyecto es el ‘eslabón perdido’ en la cadena de proyectos que darán lugar a una autopista de circunvalación en forma de C mayúscula en torno a Dublín. La planificación y la fase previa a la construcción del proyecto, incluido el diseño pormenorizado, el estudio del emplazamiento, y la evaluación del impacto ambiental fueron subvencionados por el Fondo de Cohesión en la fase I. La Comisión está contribuyendo con los costes de proyecto y construcción de aproximadamente 8,6 km de la autopista principal, la creación de las pertinentes estructuras y tres puntos de intersección.

Al igual que en anteriores proyectos de carreteras prioritarias financiados por el Fondo de Cohesión, y a la vista del volumen del trabajo de construcción necesario en comparación con el limitado volumen de la ayuda del Fondo de Cohesión disponible, la Comisión y las autoridades irlandesas han acordado que la pertinente decisión de subvención se orientará hacia costes seleccionados de construcción de este proyecto.

Ferrocarril

En 2001 no se financió ningún proyecto nuevo.

3.1.4. Portugal

En 2001, la Comisión aprobó 16 nuevos proyectos, que recibieron 566,7 millones de euros de financiación, de los que 327,7 se comprometieron en el presupuesto de 2001.

Teniendo en cuenta dichos compromisos y los proyectos aprobados en años anteriores que han afectado al presupuesto de 2001, el total de los compromisos anuales se desglosa como sigue

	Coste total subvencionable* (millones de €)	Ayuda total del FC (millones de €)	Compromisos 2001 (millones de €)
Medio ambiente en 2001	457	302,3	231,7
Transportes en 2001	354,7	264,4	96
Medio ambiente en años anteriores	116,8	64,6	6,3
Précédentes			
Transporte en años anteriores	649,4	504,5	121,8
Total	1577,9	1135,8	455,8

3.1.4.1. Medio ambiente

Al igual que en el periodo precedente, las principales prioridades de intervención del Fondo para el periodo 2000-2006 son el tratamiento de las aguas residuales, el suministro de agua potable y el tratamiento de los residuos urbanos. Cabe mencionar que Portugal, en aplicación de las directrices de la Directiva Marco del agua, ha adoptado un nuevo criterio para la gestión de dicho recurso. Los proyectos presentados toman como punto de partida las cuencas hidrográficas e integran el ciclo del agua, es decir, afectan por igual a la captación, al tratamiento y a la distribución de agua potable, así como al tratamiento adecuado de las aguas residuales (alcantarillado). Por este motivo, el cuadro que aparece a continuación se refiere únicamente al sector integrado del agua y al sector de residuos urbanos.

La Comisión adoptó en 2001 12 nuevos proyectos medioambientales, de los que 7 corresponden al sector del agua y 5 al sector de residuos urbanos.

	Coste total subvencionable* (millones de €)	Ayuda financiera (millones de €)	% del total de la ayuda para medio ambiente	Compromisos 2001 (millones de €)
Sector integrado del agua	301	185,2	61,3 %	148,2
Sector de residuos urbanos	156	117,1	38,7 %	83,4
Proyectos de años precedentes	-	-	-	6,3
Total	457	302,3	100 %	237,9

Sector del agua

En el anterior periodo, las intervenciones del Fondo se concentraron en las regiones más pobladas. En el presente periodo, y como ya se observó el año pasado, las intervenciones afectan por igual a las regiones menos pobladas, incluida la Región Autónoma de Madeira, con el fin de continuar la estrategia definida para este sector.

El modelo de gestión adoptado, basado en sistemas intermunicipales, permite la puesta en marcha de proyectos de gran envergadura que generan importantes economías de escala y facilitan el seguimiento de la estrategia.

Los siete proyectos aprobados representan una inversión de 301 millones de euros, de los que 185,2 provienen del Fondo de Cohesión. Esta cantidad representa aproximadamente el 61,3% de la ayuda concedida en 2001 a los proyectos medioambientales en Portugal.

Sector del agua			
Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Título	Coste total subvencionable* (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
1998/PT/16/C/PE/002	Tratamiento de aguas residuales en Lisboa - Estación depuradora de Alcántara	33,4	10
2000/PT/16/C/PE/005-010	Grupo de Estudios, Proyectos Técnicos y Asistencia Técnica - 1ª fase	36,6	31,1
2000/PT/16/C/PE/009	Sistema Intermunicipal del Minho Lima	39,1	25,4
2000/PT/16/C/PE/007	Sistema Intermunicipal del Zêzere Côa	54,9	34,6
2001/PT/16/C/PE/002	Gestión Óptima del Agua en la Región Autónoma de Madeira - 1ª fase	39,7	29
2001/PT/16/C/PE/007	Sistema Intermunicipal del Zêzere Nabão	63,7	44,6
2000/PT/16/C/PE/004	Tratamiento de aguas residuales en la región sur de Oporto - Planta depuradora de Sobreiras	33,6	10,5

Residuos urbanos

Al igual que en el periodo anterior (1993-1999), la Comisión y Portugal prestan especial atención a la gestión de residuos urbanos, con objeto de alcanzar los objetivos fijados en el plan estratégico de residuos sólidos urbanos (PERSU), aprobado en 1996.

El Fondo de Cohesión aprobó en 2001 cinco nuevos proyectos conformes con dicha estrategia, sobre todo en lo referente a la creación, a nivel nacional, de una red de infraestructuras primarias de recogida, tratamiento y destino de los residuos, así como a la clausura de los vertederos no controlados (*lixeiros*), donde se depositaba la mayor parte de los residuos urbanos en condiciones medioambientales inaceptables.

Si bien anteriormente la creación de dichas infraestructuras tenía lugar sobre todo en las regiones costeras de Portugal -las más pobladas- el Fondo de Cohesión también interviene actualmente, como ya ocurrió el año pasado, en las regiones del interior del país, con el fin de lograr a corto plazo una cobertura total del territorio.

En este contexto, la Comisión aprobó en 2001 dos proyectos (véase el cuadro a continuación) relativos a dos nuevos sistemas de tratamiento de residuos producidos en las regiones interiores del continente, así como las nuevas fases de dos proyectos adoptados anteriormente; por otro lado, tiene un proyecto relativo a la ejecución de medidas para mejorar el rendimiento de una serie de sistemas de tratamiento ya en marcha.

Los cinco proyectos aprobados representan una inversión de 156 millones de euros, de los que 117,1 provienen del Fondo de Cohesión. Esta cantidad representa aproximadamente el 38,7% de la ayuda concedida a los proyectos medioambientales en Portugal.

Tratamiento de RESIDUOS URBANOS			
Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de euros)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de euros)
2001/PT/16/C/PE/001	Sistema de Tratamiento de residuos en Baixo Alentejo	22,1	18,9
97/10/61/015	Sistema de Tratamiento de residuos en la región occidental - Ampliación de ayuda	31,3	26,6
2000/PT/16/C/PE/002	Planta Incineradora en la Isla de Madeira - 2ª fase	68	45,4
2000/PT/16/C/PE/015	Sistema de tratamiento de residuos en Cova da Beira	16,4	13,9
2001/PT/16/C/PE/003	Medidas complementarias para el tratamiento de residuos	18,2	13,6

3.1.4.2. Transporte

Habida cuenta de la envergadura económica de los proyectos aprobados en 2000 en el sector ferroviario, apenas quedaban recursos disponibles para adoptar nuevos proyectos en el ámbito de los transportes, ya que el nivel de los compromisos con cargo al presupuesto de 2001 correspondiente a los citados proyectos absorbía de por sí una parte considerable de la cuota concedida a Portugal. En el siguiente cuadro se recogen tanto el importe de los nuevos proyectos como el nivel de los compromisos con cargo a 2001 de los proyectos aprobados en 2000. Asimismo, puede observarse que en 2001 la práctica totalidad (92,6%) de los fondos concedidos en el sector de los transportes se asignó exclusivamente al ferrocarril.

Al igual que en 2000, el Fondo de Cohesión realizó un considerable esfuerzo para aumentar la inversión ferroviaria en Portugal. Dicho esfuerzo sigue concentrándose en dos líneas de gran importancia estratégica, –línea del norte y línea del Algarve–, que constituyen el proyecto prioritario nº 8.

	Coste total subvencionable* (millones de €)	Ayuda financiera (millones de €)	% del total de ayuda para el transporte	Compromisos 2001 (millones de €)
Sector ferroviario	315,6	244,8	92,6 %	80,3
Sector portuario	39,1	19,6	7,4 %	15,7
Proyectos de años precedentes				121,8
Total	354,7	264,4	100 %	217,8

La Comisión aprobó cuatro nuevos proyectos (véase el siguiente cuadro), de los que dos se inscriben en un amplio programa de modernización de la línea del Algarve, uno está relacionado con la ampliación del metro de Lisboa mediante la construcción de un tramo que permita conectar diversos medios de transporte y, por último, un proyecto destinado a mejorar el acceso al puerto de Aveiro.

Los cuatro proyectos aprobados representan una inversión de 354,7 millones de euros, de los que 264,4 provienen del Fondo de Cohesión.

Sector ferroviario Proyectos aprobados en 2001			
Nº de proyecto	Nombre del proyecto	Coste total (millones de €)	Ayuda del Fondo de Cohesión (millones de €)
2001/PT/16/C/PT/001	Modernización de la línea del Algarve IV - Tramo	9,5	7,6
2001/PT/16/C/PT/002	Metro de Lisboa - Tramo S.Sebastião/Alameda	132,1	98
2001/PT/16/C/PT/003	Modernización de la línea del Algarve V - Tramo	174	139,2
2000/PT/16/C/PT/010	Puerto de Aveiro - Acceso por tren y carretera	39,1	19,6

3.2. Asistencia técnica y estudios

3.2.1 Política general del Fondo de Cohesión

3.2.2. Asistencia técnica por iniciativa de la Comisión

España

La asistencia técnica por iniciativa de la Comisión se empleó para la evaluación anterior de un proyecto de recuperación medioambiental de residuos de minería en la región de Riotinto, en Andalucía. El objetivo de la misión consistía en evaluar la explotación de la cuenca del Aguzadera.

4. SEGUIMIENTO, CONTROL E IRREGULARIDADES

4.1. Seguimiento: comités e inspecciones

4.1.1. Grecia

4.1.1.1 Comités de seguimiento

Medio ambiente

En mayo de 2001 se celebraron en Atenas reuniones del comité de seguimiento y del comité ad-hoc para los grandes proyectos de Psyttalia, Evinos y EYDAP. El trabajo de estos comités de seguimiento está registrado en las actas pertinentes.

Transporte

En Atenas se celebró en mayo de 2001 una reunión del comité de seguimiento. El trabajo de este comité de seguimiento está recogido en las actas pertinentes.

4.1.1.2. Inspecciones de seguimiento

En 2001 se realizaron una serie de visitas a los proyectos, con dos objetivos: por un lado, comprobar el progreso registrado en la realización de los proyectos correspondientes y, por otro, aclarar las dificultades surgidas con algunos proyectos.

Las visitas realizadas a proyectos figuran en el anexo 1.

4.1.2. España

4.1.2.1. Comités de seguimiento

El 26 y 27 de abril de 2001, el comité de seguimiento se reunió en Madrid. Se trató de la decimoquinta reunión del comité de seguimiento del Fondo de Cohesión.

El comité se subdivide en siete sesiones específicas en función de los sectores afectados y de las autoridades gestoras implicadas, a saber:

- Proyectos de las Comunidades Autónomas
- Proyectos de reforestación
- Proyectos de corporaciones locales
- Proyectos de transporte de la Administración central.
- Proyecto del AVE sur: línea Madrid- Barcelona.
- Proyectos de colaboración entre la iniciativa pública y privada.
- Proyectos medioambientales de la Administración central, proyectos hidrológicos inclusive.

En cada sesión del comité se estudió la situación a 31 de diciembre de 2000 de una serie de proyectos y grupos de proyectos (63 decisiones en total) seleccionados con anterioridad conjuntamente por los responsables del Ministerio de Hacienda y la Comisión. Los datos acerca del estado de los proyectos no seleccionados fueron igualmente remitidos, a título informativo, tanto al comité como a la Comisión.

El debate se centró en las cuestiones estratégicas del sector de los transportes, así como en los aspectos problemáticos de una serie de proyectos medioambientales. Simultáneamente, la Comisión expuso las nuevas directrices que se aplicarán para modificar las decisiones.

Durante la reunión del comité, las autoridades españolas anunciaron el envío de solicitudes de modificación del plan financiero y de los plazos previstos para finalizar las obras en un gran número de proyectos. Asimismo, comunicaron la suspensión de algunos proyectos, si bien puntualizaron que los aspectos administrativos relativos a la recepción de las obras pueden retrasar la presentación de los informes finales.

Las solicitudes de saldo de los proyectos de reforestación se presentaron según lo previsto.

En 2001, se dieron por terminadas 19 decisiones y se pagaron los saldos.

4.1.2.2. Inspecciones de seguimiento

Las inspecciones realizadas tenían como objetivo evaluar y comprobar el grado de avance de las obras correspondientes a los proyectos en marcha, así como detectar las dificultades surgidas al ejecutarlos (véase el anexo I).

4.1.3. Irlanda

4.1.3.1. Comités de seguimiento

En 2001 se celebraron dos reuniones de comité de seguimiento el 18 de mayo y el 18 de octubre. En general, la Comisión estuvo satisfecha con la calidad de la información que las autoridades irlandesas facilitaron acerca de la gestión de los proyectos y las cuestiones pendientes se resolvieron convenientemente.

En dichas reuniones, el comité examinó los informes escritos sobre el desarrollo de 41 proyectos abiertos del periodo 1993-99 y de 7 proyectos del periodo 2000-2006.

También se avanzó en la realización de otros 9 proyectos en 2001. Los proyectos pendientes del periodo 1993-1999 que debían completarse para finales de 2001 representan cerca del 30% de los proyectos subvencionados en dicho periodo.

Respecto a las modificaciones de proyectos y/o a las solicitudes de ampliación de 2001, la Comisión informó a las autoridades irlandesas de que estaba revisando su política relativa a la ampliación de las fechas límites para los proyectos del Fondo de Cohesión y que se elaborarían unas nuevas directrices para los Estados miembros acerca de las modificaciones de los proyectos en las que se reflejaría la política más restrictiva de la Comisión. Anticipándose a estas directrices, la Comisión ya ha comenzado a incluir una cláusula que restringe la posibilidad de modificar decisiones que hayan sido objeto de varias enmiendas. I

4.1.3.2. *Inspecciones de seguimiento*

Los objetivos de las visitas a proyectos realizadas en 2001 fueron los siguientes:

- comprobar el progreso en la realización de los correspondientes proyectos, y
- aclarar las dificultades surgidas con algunos proyectos notificadas al comité de seguimiento con anterioridad y conceder las modificaciones de los proyectos.

La lista de las visitas realizadas a proyectos figura en el anexo I.

4.1.4. **Portugal**

4.1.4.1. *Comités de seguimiento*

Conforme con lo establecido en el Reglamento del Fondo, el comité de seguimiento ha reunirse dos veces al año.

En 2001, estas reuniones se celebraron el 15 y el 16 de mayo y el 11 y 12 de noviembre. Dichas reuniones permitieron, además de analizar individualmente cada proyecto, discutir acerca de temas de carácter general, como la publicidad, el control, los contratos públicos, las normas de ejecución, informaciones de distinta naturaleza, etc.

En Portugal, se crearon dos comités específicos: uno de seguimiento para la ampliación del aeropuerto de Madeira y otro para los proyectos relativos al tratamiento de residuos sólidos. El seguimiento del proyecto para la construcción de la central hidroeléctrica de Alqueva es responsabilidad, por una parte, del comité general y, por otra y en un marco más amplio, del comité de seguimiento de los Fondos Estructurales para el Programa específico de desarrollo integrado de la zona de Alqueva (PEDIZA).

4.1.4.2. *Inspecciones de seguimiento*

En 2001, además de participar en las reuniones del comité de seguimiento, la unidad responsable de Portugal de la DG Política Regional llevó a cabo varias inspecciones de seguimiento para evaluar el avance de los proyectos, conocer *in situ* los problemas surgidos en la ejecución y buscar las soluciones más apropiadas para el normal desarrollo de los proyectos.

Entre el 5 y el 7 de noviembre de 2001, la unidad de Portugal participó asimismo en una inspección de control realizada por la unidad de la DG Política Regional responsable del control de las intervenciones del Fondo de Cohesión en los proyectos 95/10/61/026 - Valorsul y 95/10/65/002 - Puerto de Lisboa-Sta. Apolónia.

Por otro lado, a lo largo del año se efectuaron otras inspecciones técnicas relacionadas con la ejecución de ciertas candidaturas, entre las que cabe destacar las realizadas el 14 de diciembre de 2001 en los sistemas intermunicipales integrados de agua en la región Oeste, Simtejo y Simlis, en colaboración con Àguas de Portugal.

Las inspecciones de seguimiento llevadas a cabo por la unidad de Portugal de la Dirección General de Política regional figuran en el anexo I.

4.2. Inspecciones de control y conclusiones

En 2001, la Comisión efectuó seis auditorías relacionadas con el Fondo de Cohesión. El objetivo de dichas auditorías consistía en examinar el sistema de gestión y control elaborado por los Estados miembros en el ámbito del Fondo de Cohesión, así como el control de una serie de proyectos.

4.2.1. Grecia

Control por parte de la DG Política Regional:

En 2001, la DG Política Regional efectuó una inspección de control en Grecia relativa a la auditoría de los sistemas del Fondo de Cohesión, así como a la auditoría de un proyecto de gran envergadura. Se observó que se habían rebasado los costes de las obras por un amplio margen. El incremento del gasto suponía una infracción de la Directiva relativa a los contratos públicos, en particular en el momento de encargar las obras imprevistas. Este tipo de situaciones suele deberse a una falta de preparación de los proyectos que se presentan a la Comisión.

4.2.2. España

Control por parte de la DG Política Regional:

En 2001, se realizaron tres auditorías en España: una en la Administración central y las dos restantes en dos Comunidades Autónomas. En España, la situación no es homogénea ya que, debido a la descentralización administrativa, las comunidades autónomas tienen una mayor responsabilidad en la gestión y el control de los proyectos. No obstante, los primeros resultados de los controles evidencian un problema sistemático de control insuficiente de los sistemas y de los proyectos por parte de las autoridades locales. En el caso de un grupo de proyectos podría haberse incumplido la normativa sobre contratos públicos.

4.2.3. Irlanda

Control por parte de la DG Política Regional: en 2001 no se realizaron auditorías en Irlanda.

4.2.4. Portugal

Control por parte de la DG Política Regional:

En 2001, se realizaron dos auditorías en Portugal para evaluar los sistemas del Fondo de Cohesión en Portugal y examinar cuatro proyectos específicos. Se estimó que los controles eran insuficientes (ausencia de control de primer y segundo nivel) debido, entre otras cosas, a la falta de personal. Asimismo cabe señalar que en los cuatro proyectos del Fondo de Cohesión que fueron sometidos a auditoría se incumplía la Decisión de 1996 sobre publicidad.

En el caso de un proyecto generador de ingresos, la evaluación de los mismos se realizó de manera muy imprecisa, lo que ha provocado que los ingresos reales sean muy superiores a los que se estimaron en el momento de remitir la solicitud de financiación a la Comisión.

4.2.5. Conclusiones

Aunque el trabajo de auditoría que realizó la DG Política Regional sobre el Fondo de Cohesión en 2001 fue muy limitado, no obstante pueden subrayarse algunos asuntos que son motivo de preocupación, como la falta de publicidad que se hizo de la financiación comunitaria (Decisión de 1996), la existencia de gastos no subvencionables, la aplicación no siempre satisfactoria de los procedimientos de licitación, la no consideración de los ingresos, la preparación insuficiente de los proyectos y la falta de una división entre la función de pago y la de control.

Los controles que se iniciaron en 2001 se han seguido realizando en 2002 de manera mucho más constante. Tienen como objetivo el examen detallado del sistema de gestión y de control de los cuatro Estados miembros que reciben ayudas del Fondo de Cohesión, así como la auditoría de un número significativo de proyectos de gran envergadura en dicho sector.

Se concluyó el proyecto de Reglamento por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1164/94 del Consejo en lo que respecta a los sistemas de gestión y control y al procedimiento de aplicación de las correcciones financieras correspondientes a la ayuda concedida a través del Fondo de Cohesión. Está previsto que la Comisión lo apruebe durante el primer semestre de 2002.

4.3. Irregularidades y suspensión de la ayuda

En virtud del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1831/94 de la Comisión¹³ relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación del Fondo de Cohesión, así como a la organización de un sistema de información en este ámbito, los Estados miembros beneficiarios están obligados a comunicar a la Comisión las irregularidades que hayan sido objeto de un primer acto de comprobación administrativa o judicial.

Uno de los Estados miembros (Grecia) transmitió a la Comisión cuatro casos de irregularidades correspondientes a 2001 por un valor total de 2.429.040 euros. Las irregularidades consistían en el pago de gastos no previstos en el momento en el que se aprobaron los proyectos. Los casos mencionados se descubrieron a raíz de los controles realizados por los servicios de control del Ministerio de Hacienda. Simultáneamente, se informó a la Comisión de que las autoridades nacionales habían tomado las medidas necesarias para salvaguardar los intereses económicos de la Comunidad. Efectivamente, en tres de los casos mencionados se incoaron los procedimientos para recuperar las sumas indebidamente abonadas, mientras que en el cuarto se obligó al contratista del proyecto a corregir los fallos del mismo, lo que ya se ha hecho.

Cabe mencionar que, en cumplimiento del Reglamento arriba mencionado, los otros tres Estados miembros beneficiarios informaron a la Comisión de que no habían constatado irregularidades en el año en cuestión.

¹³ DO L 191 de 29.7.1994.

5. APRECIACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. Aspectos generales

Conforme a lo establecido en el Reglamento, la Comisión y los Estados miembros beneficiarios llevan a cabo el examen y la evaluación de los proyectos del Fondo de Cohesión con el fin de garantizar la eficacia de la ayuda comunitaria.

Toda solicitud de ayuda va acompañada de una evaluación anterior del proyecto remitido por el Estado miembro beneficiario, que ha de demostrar que existe un nexo entre las ventajas socioeconómicas y a los recursos movilizados. En ocasiones, la Comisión examina esta evaluación con la asistencia de expertos del Banco Europeo de Inversiones o de consultores externos. Sobre esta base, aprueba el proyecto si procede y decide el índice de cofinanciación comunitaria.

Una vez puesto en marcha el proyecto, la Comisión realiza una evaluación posterior que permita estimar si los objetivos inicialmente previstos han sido o van a ser alcanzados, así como el impacto medioambiental del proyecto.

5.2. Tramitación y evaluación previa de los proyectos

A raíz de la actualización de la Guía de análisis costes beneficios de los proyectos de gran envergadura, la Comisión efectuó en 2001 una importante labor interna para mejorar la coherencia del análisis financiero anterior de los diferentes proyectos. La reflexión se centró principalmente en el valor del índice de actualización utilizado, las modalidades de aplicación del principio de "quien contamina paga" en los proyectos de gestión del agua, la inclusión en el cálculo de rentabilidad económica de los costes históricos anteriores a la presentación del proyecto a la Comisión y la posible contabilización de los gastos financieros. Está previsto presentar a debate los resultados de esta reflexión a los Estados miembros en el transcurso de 2002.

5.3. Cooperación con el BEI durante la tramitación de los proyectos

En virtud de un contrato marco firmado por las dos instituciones en 2000, con vigencia hasta finales de 2006, la Comisión puede solicitar al Banco Europeo de Inversiones su asistencia para evaluar los proyectos del Fondo de Cohesión, así como los proyectos de gran envergadura respaldados por el FEDER y los proyectos financiados por el ISPA. Además, la Comisión recibe sistemáticamente del BEI toda la información pertinente acerca de los proyectos sujetos a cualquiera de estos tres fondos y a los que el mismo Banco haya decidido prestar su ayuda.

En 2001, la Comisión encargó al BEI más de 20 análisis de proyectos del Fondo de Cohesión, principalmente en España y sobre todo en el sector de los transportes. A raíz de los dictámenes correspondientes, la Comisión pidió a los Estados miembros que modificaran algunos de los proyectos o que realizaran estudios preliminares complementarios. Gracias a esta colaboración se han podido readaptar en su justa medida algunos proyectos de transporte, lo que permite reducir los costes de inversión sin poner en peligro la consecución de los objetivos, así como anticipar posibles dificultades técnicas o administrativas típicas de los proyectos de saneamiento.

5.4. La repercusión económica y social del Fondo en los Estados miembros y en la cohesión económica y social de la Comunidad, incluida la repercusión en el empleo

El Reglamento por el que se crea el Fondo de Cohesión obliga a la Comisión a estudiar la repercusión de las intervenciones del Fondo en la cohesión económica y social, incluido el empleo, tanto para cada proyecto como para el total de la ayuda comunitaria.

La actualización en 2001 de la Guía para el análisis coste-beneficio de los proyectos de gran envergadura permitirá que, durante las evaluaciones, ya sean anteriores o posteriores, se aprecie mejor la repercusión socioeconómica de cada proyecto. La nueva Guía, cuya aparición está prevista en la primavera de 2002, presentará casos prácticos de análisis coste-beneficio de proyectos de transporte y medio ambiente. Dichos ejemplos servirán además para ilustrar los requisitos de la Comisión respecto al análisis de los proyectos que le son remitidos. Gracias a la mayor coherencia de los análisis, esta labor facilitará asimismo la estimación de los efectos asociados de las intervenciones comunitarias.

5.5. Programa de evaluación posterior

En 1998, se inició un programa de evaluación posterior para un periodo de tres años. En total, se evaluaron 120 proyectos, 60 correspondientes al sector de medio ambiente y 60 a transportes.

5.5.1. Medio ambiente

La ejecución de los proyectos de medio ambiente no entrañó grandes dificultades y se cumplieron los objetivos. Las fases de concepción, construcción y explotación se desarrollaron en su conjunto de manera satisfactoria, si bien en algunas plantas depuradoras fueron necesarias obras de refuerzo adicionales y se retrasó la puesta en marcha de algunos proyectos de gestión de residuos debido a una reticencia imprevista de los usuarios provocada por los inconvenientes de la recogida separada.

El impacto medioambiental de los proyectos es altamente satisfactorio, sobre todo en el caso de los proyectos de saneamiento, donde los efectos son inmediatos. La repercusión social de los proyectos fue muy positiva ya que han contribuido a la mejora de las condiciones de vida y a la creación de empleo y también han provocado un aumento del valor del suelo y el desarrollo del turismo y de la economía en las zonas en que se han construido las nuevas infraestructuras.

5.5.2. Transporte

Por el contrario, en el sector de los transportes, la ejecución de los proyectos sufrió muchas dificultades que provocaron gastos adicionales más o menos importantes y el retraso en los plazos: gastos de expropiación mayores de lo previsto, aumento de los precios durante la fase de construcción, modificaciones del proyecto inicial, problemas administrativos o institucionales, etc.

No obstante, la repercusión socioeconómica de los proyectos fue globalmente muy positiva y se logró un mayor éxito del previsto respecto a los objetivos políticos de convergencia económica y social entre las regiones. Las nuevas infraestructuras han contribuido significativamente a reducir el tiempo de desplazamiento y a mejorar las

condiciones de seguridad. El tráfico de la red transeuropea ha crecido más de lo esperado. Gracias a los proyectos, se ha mejorado notablemente el acceso a ciertas zonas del territorio comunitario, se ha reducido el aislamiento económico de las regiones periféricas, se ha atenuado el efecto frontera y se han minimizado los problemas de congestión en las zonas urbanas equipadas con las nuevas infraestructuras. La ejecución de los proyectos ha tenido un efecto moderado en la creación de empleo. Por último, cabe mencionar la gran importancia que se dio al medio ambiente: los expedientes iban acompañados de un análisis de impacto medioambiental y se adoptaron muchas medidas para contrarrestar la posible repercusión negativa de los proyectos.

6. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6.1. Presentación del Informe Anual de 2000

6.1.1. Parlamento Europeo

En su informe¹⁴, el Parlamento se congratula del Informe Anual, instrumento esencial para evaluar la actividad del Fondo.

No obstante, apunta que la Comisión se mostró poco satisfecha con la calidad de las evaluaciones anteriores. Además, el Parlamento Europeo destaca el número, demasiado limitado en su opinión, de controles efectuados por la Comisión en el ejercicio 2000, menor que en otros años.

Los controles que se iniciaron en 2001 se han seguido realizando en 2002 de manera mucho más constante.

El Parlamento recuerda asimismo que la Comisión ha de respetar con rigor las normas de transparencia en materia de contratos públicos.

6.2. Información de los Estados miembros

El 24 de octubre de 2001 se celebró en Bruselas una reunión informativa con los 15 Estados miembros .

En dicha reunión, la Comisión presentó el Informe Anual del Fondo de Cohesión para 2000. Asimismo, dio a conocer el proyecto de Reglamento sobre los sistemas de gestión y de control así como las correcciones económicas aplicadas al Fondo de Cohesión. A continuación se discutieron ciertos artículos del citado proyecto de Reglamento.

6.3. Otras manifestaciones

6.3.1. Información de los interlocutores sociales

El 14 de marzo de 2001, se celebró una reunión con los interlocutores sociales. En dicha reunión, se presentó un balance de la actividad del Fondo de Cohesión en 2000.

6.4. Medidas de la Comisión sobre publicidad e información

La Comisión realizó un especial esfuerzo de publicación en 2001 mediante la reestructuración de su colección de folletos (colecciones por país, historias de éxito o *success stories* por temas y folletos por tipo de territorio). En los nuevos folletos, se recogen ejemplos de los éxitos logrados por proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

El Informe Anual se publicó en un formato adecuado y se resumió en los boletines informativos Inforegio, que publica la Dirección General de Política Regional.

¹⁴ Informe Turco

Por otro lado, se elabora material especial (stands móviles, presentaciones con apoyo de transparencias y gráficos creados por ordenador, material audiovisual y documentos impresos) para manifestaciones concretas, como sesiones informativas, conferencias y exposiciones. Una parte de este material informativo puede obtenerse directamente en el sitio web de Inforegio, en el servidor Europa de la Comisión.

Por último, la Comisión organizó una serie de reuniones con las autoridades de Portugal y Grecia a propósito de la información y la publicidad en materia de política regional y cohesión. En dichas reuniones, también se abordó la información en el marco del Fondo de Cohesión.

ANEXO I

Lista de inspecciones de seguimiento y de calidad efectuadas en 2001

Grecia

- Marzo: Planta depuradora de aguas residuales en Kozani.
- Marzo: Reunión técnica sobre proyectos de carreteras, ferrocarriles y puertos.
- Abril: Reunión técnica sobre las modificaciones solicitadas de los proyectos medioambientales del Fondo de Cohesión.
- Mayo: Reunión del comité de seguimiento de los proyectos del Fondo de Cohesión.
- Mayo: Reunión con el Ministro de Economía griego en relación con proyectos de carreteras y ferrocarriles.
- Junio: Inauguración de un proyecto del Fondo de Cohesión en Atenas y seminario informativo sobre los proyectos del Fondo de Cohesión.
- Julio: Reunión acerca de los proyectos del Fondo de Cohesión en el Ministerio del Medio Ambiente.
- Octubre: Reunión acerca de los proyectos del Fondo de Cohesión de la región de Épiro.

España

La unidad geográfica realizó las siguientes inspecciones de seguimiento:

- Enero: "Proyecto AVE Madrid - Barcelona - Frontera francesa". Visita con representantes del BEI con motivo de la actualización del informe de evaluación.
- Julio: Barcelona. Proyecto 2000.ES.16.CPE.061. « Recuperación ambiental del tramo final del río Besòs. 2ª fase ». Visita *in situ* con motivo de la ejecución del proyecto para obtener información de las autoridades responsables del proyecto sobre el objetivo medioambiental que se pretende alcanzar.

Irlanda

25-27 de marzo: Dublín

Proyecto nº 96/07/61/011 - Publicidad e información: La Comisión fue informada de los progresos que se habían realizado y de las razones para prorrogar el plazo para el término del proyecto. La Comisión evaluó cuál era el impacto medible del proyecto además del cumplimiento de la Decisión 96/455/CE de la Comisión de 25 de junio de 1996.

El proyecto de los Tres Ríos: n°94/07/61/014 (Plan de gestión de la calidad de las aguas de la cuenca hidrológica del río Suir), n° 95/07/61/001 («TÍTULO»), n° 94/07/61/015 (Plan de la cuenca hidrográfica del río Liffey): La Comisión examinó la justificación de integrar elementos de las tres decisiones en el proyecto del sistema de gestión y control de la cuenca hidrográfica y solicitó un informe financiero completo y transparente de los elementos de cada uno de los proyectos.

Proyecto n° 95/07/61/013 - Suministro de agua a Dublín - fase III: El objetivo de la visita era comprobar el progreso realizado con los elementos de la planificación del proyecto que exigían una prórroga de la fecha de conclusión (embalses de Stillorgan) y verificar las modificaciones realizadas a las obras previstas en virtud de la decisión de subvención del Fondo de Cohesión (Dun Laoghaire/ Killiney).

Proyecto n° 96/07/61/001 - Conservación del agua de Dublín: El objetivo de la visita era comprobar la puesta en práctica de la estrategia de conservación del agua de Dublín y cerciorarse de la necesidad de ampliar la fecha de conclusión de los trabajos y que se estaba realizando el volumen de trabajo requerido para cumplir la descripción física de la decisión de subvención.

Proyecto n° 99/07/61/003 - Red de alcantarillado de la región de Dublín (obras de tratamiento) Fase V: El objeto de la visita era comprobar el progreso concreto de la construcción de las obras de tratamiento en Ringsend, Dublín . La visita de la planta de tratamiento incluía una breve presentación del proyecto en la oficina del lugar y una vuelta para visitar las extensas obras en marcha. La Corporación facilitó información reciente y material y fotos publicitarias de las obras.

Proyecto n° 98/07/61/004 - Tratamiento de aguas residuales de la región de Dublín (emisario submarino de Dublín). La visita, que también formaba parte de la vuelta a las obras de Ringsend, incluía una breve visita al lugar donde se encuentran las obras del emisario en Ringsend y una inspección de los carteles publicitarios desplegados en la reserva natural y a lo largo de la costa que ha sido vallada a lo largo de la zanja del emisario.

Proyecto n° 99/07/65/002 - Estación de Heuston y desarrollo del pasillo ferroviario sudoeste: El objetivo de la visita era hacer una primera inspección del proyecto recién aprobado de la estación de Heuston y del desarrollo del pasillo ferroviario sudoeste.

17 de mayo - Dublín

Proyecto n° 96/07/65/010 - Cruce sur de la autopista M50 : El objetivo de la visita era comprobar los progresos realizados antes de la conclusión, con vistas a la apertura al tráfico en el verano de 2001, así como las disposiciones adoptadas hasta la fecha en materia de información y publicidad.

Portugal

Inspecciones de seguimiento

– 4 de mayo - Setúbal

- Proyecto nº 97.10.61.018: Sistema de saneamiento de Setúbal, incluidos los interceptores y una planta depuradora de aguas residuales. 5 y 6 de junio - Vila Nova de Gaia, Esposende y Vila do Conde

Proyectos nº 94/10/61/010-011 y 97/10/61/004: Sistema de saneamiento de Vila Nova de Gaia y plantas depuradoras de aguas residuales.

Proyecto nº 95/10/61/015: Sistema de saneamiento de Esposende y plantas depuradoras de aguas residuales.

Proyecto nº 96/10/61/019: Interceptor sur de Vila do Conde.

- 26/11/2001 – Madeira (Funchal)

Proyecto nº 2001/PT/16C/PE/002: Gestión óptima de aguas en el archipiélago de Madeira.

- 22/6/2001 – Madeira (Funchal)

Proyectos nº 96/10/61/007 y 2000/PT/16/C/PE/002: Primera y segunda fase de la Central de Tratamiento de Residuos del archipiélago de Madeira.